



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 192

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 5

celebrada el martes 4 de abril de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa al inicio de una auditoría pública de las actividades del Fondo de Promoción de Desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001038) 2
- Relativa al compromiso con la ayuda humanitaria y la política de cooperación internacional como expresión de la solidaridad humana. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001039) 5
- Sobre el incremento de la ayuda humanitaria para los desplazados y personas refugiadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001062) 9
- Sobre la necesidad de una reforma estructural de la política de cooperación internacional al desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001168) 13
- Sobre la implementación en España de la Agenda 2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001253) 17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 2

- Sobre el desarrollo de modelos de producción y consumo sostenibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001532) 20
- Sobre la plena gestión de la ayuda oficial al desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001715) 23
- Por la que se insta al Gobierno a redimensionar la política de cooperación internacional al desarrollo, de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, con la dimensión de los desafíos de la Agenda 2030 y de las emergencias humanitarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001712) 27

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL INICIO DE UNA AUDITORÍA PÚBLICA DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001038).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En primer lugar, quiero someter a la consideración de todos ustedes la proposición no de ley relativa al inicio de una auditoría pública de las actividades del Fondo de promoción de desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a la que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora Terrón, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el año 2010 se creó el Fondo de promoción de desarrollo, el conocido Fonprode, instrumento español para realizar acciones de cooperación financiera reembolsables y no reembolsables. Este instrumento absorbía al anterior Fondo de ayuda al desarrollo, que desde los años setenta había sido el principal vínculo entre ayuda oficial para el desarrollo y promoción de la internacionalización de la empresa. El Fonprode suponía la inclusión de España con un instrumento en la corriente global de auge de las acciones de cooperación financiera. Efectivamente, en los últimos años, el crecimiento de este tipo de actividades en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo ha sido realmente espectacular. Sin embargo, ¿qué hizo el Gobierno del Partido Popular? Cercenó gran parte de la actividad del Fonprode al establecer que todo el fondo se ejecutaría en la modalidad de cooperación reembolsable, con lo que las acciones tradicionalmente más y mejor vinculadas a los criterios de desarrollo fueron abandonadas, limitando la acción del Fonprode a lo que actualmente se conoce como cooperación financiera reembolsable. Con esta decisión se pierden opciones prioritarias para que la política española de cooperación tenga alto impacto en los objetivos de desarrollo.

En el año 2015 se aprobó un nuevo reglamento del Fonprode que otorgaba a la cooperación financiera al desarrollo un instrumento de inversión del Ministerio de Economía y Competitividad orientado a la internacionalización de la empresa. De este modo, se cuestionaba la propia motivación de la creación del Fonprode, que era en gran parte alinear la cooperación financiera reembolsable con los objetivos de desarrollo de la cooperación. El Fonprode pasaba así de ser un instrumento propio de la cooperación española, que es lo que era antes, a ser un instrumento más en la estrategia de internacionalización de la empresa española. Cabe destacar que esta reforma se realizó con la oposición de la sociedad civil española. ¿Qué supuso esta reforma? En términos generales, un traspaso de competencias ejecutivas sobre las operaciones del Fonprode del MAEC al Mineco. Esta reforma otorgó a Cofides un protagonismo en toda la fase relativa a la operativa del Fonprode y acabó con el difícil equilibrio entre el criterio de desarrollo y el criterio de internacionalización vinculado a rentabilidad económica, con los que nació el Fonprode. La reforma, tampoco limitó explícitamente las competencias que atribuye a Cofides en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 3

operaciones reembolsables, por lo que hay un cierto riesgo de balancear ese presupuesto destinado anualmente al Fonprode hacia la parte reembolsable del mismo. Ese triple rol asignado por la reforma propuesta a Cofides como identificador, gestor y experto independiente, además de una broma de mal gusto, fue difícil de sostener en una lógica de rigurosidad con los requisitos que establece la ley en materia de vinculación y pertenencia a la política de cooperación para el desarrollo.

Con esta reforma, el modelo de cooperación financiera para el desarrollo con el que se concibió desde el principio el Fonprode tendió a asemejarse a las cooperaciones financieras internacionales realizadas por otros países, que funcionan de forma desvinculada a la política de cooperación al desarrollo de los Estados, y los recursos utilizados en sus operaciones no tienen por qué responder a los criterios de la AOD. Tal y como demandó el Consejo de Cooperación en su dictamen, es preciso mejorar y especificar los vínculos de las operaciones con los resultados de desarrollo de las mismas, a fin de asegurar que los elementos de adicionalidad, inclusión financiera, cumplimiento de estándares ambientales y sociales y orientación a pequeñas y medianas empresas sean prioritarios en la selección de los expedientes y en el seguimiento de los impactos de las operaciones aprobadas.

Señorías, llama la atención la baja ejecución del Fonprode, siendo previsible que estos problemas de ejecución tengan una relación directa con su diseño inapropiado y su falta de ajuste con las prioridades y con el alineamiento de los resultados de desarrollo. El Gobierno español ha incumplido en varias ocasiones su compromiso de dotar a la cooperación financiera reembolsable de una estrategia específica, que hubiera sido necesario tener debatida y aprobada antes de proceder a esta modificación legislativa. En el informe elaborado en junio de 2015, volvió a reiterar su compromiso de elaborar dicha estrategia antes de finalizar ese año, lo que de nuevo no se cumplió.

Señorías, es el momento de cambiar de rumbo, de aprovechar este Parlamento, mucho más plural, para que la cooperación española sea digna del país que queremos. Por esto, queremos pedirles el voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Terrón.

A continuación, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra el señor Bellido, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado la enmienda.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: El Grupo Socialista cree que es necesaria esta proposición no de ley, a pesar de que no estamos en contra de que haya participación de capital y de experiencia privada en la cooperación ni de la existencia de fondos reembolsables que contribuyan a la AOD. Estamos de acuerdo en que se puede mejorar, pero la cooperación debe ser cooperación y no ayuda al comercio. Se debe pensar más en el destinatario de la ayuda que en el país de origen. Debe ser justa, transparente y, además, debe ser evaluable, y, en la medida de lo posible, hay que evitar intermediarios dudosos.

Por eso hemos presentado una enmienda de modificación y de adición, para mejorar y completar el texto que presenta Podemos. Creemos que hay que recuperar el sentido original del Fonprode y que sea un instrumento de la cooperación al desarrollo y no de la exportación, que tiene otros instrumentos que también apoyamos. Así se pactó con el sector en el año 2010, cuando se creó el Fonprode. Además, creemos que hay que hacerlo con las comisiones del Congreso y del Senado, con el Consejo de Cooperación al Desarrollo, el consejo estatal, con la Comisión Interterritorial y con los expertos, porque creemos que tiene que ser más transparente y porque, desde luego, no se puede financiar a través de paraísos fiscales; porque tiene que ser coherente con el conjunto de la ayuda oficial al desarrollo y estar sometido al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y no al de Economía y Competitividad; porque los programas del Fonprode tienen que coordinarse con las oficinas técnicas de cooperación y con la Aecid. Nosotros pensamos que el Partido Popular quiere que el Fonprode sea la vuelta a los fondos FAD, una ayuda ligada a intereses ajenos a la ayuda al desarrollo, condicionada a la exportación e internacionalización de empresas españolas, gestionada con opacidad, sin vinculación a servicios básicos de los países de destino, donde prácticamente toda la ayuda es reembolsable, aunque generen deuda y créditos que puedan empobrecer a los países de destino y llevada por Economía y no por Exteriores. El Partido Socialista, sin embargo, quiere que se recupere el Fonprode 2010, su espíritu de consenso, sus formas y la ayuda al desarrollo en el fondo, y que se anteponga el interés de los países receptores de la cooperación y de las donaciones a cualquier otro interés.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 4

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bellido.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

En nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Después de analizar la PNL presentada por el Grupo Podemos, tengo que decir que estamos de acuerdo en los objetivos que plantea y, sobre todo, en el mecanismo. Por una parte, plantea auditorías, que entendemos que son necesarias y básicas en cualquier modelo de gestión, porque sobre la base de sus resultados y la información que nos proporcionen podremos definir, desde el consenso con el resto de actores, un nuevo marco estratégico y operativo para nuestro sistema de financiación de la cooperación internacional, lo cual, parece razonable. También parece razonable que, a partir de ahí, se pida que se rindan cuentas en un ejercicio de transparencia, que también es lógico y que tiene que afectar a nuestra cooperación.

Por lo tanto, Ciudadanos va a votar favorablemente esta PNL que ha presentado el Grupo Podemos, porque entiende que ese es el camino, no poner condiciones que en este momento, sin consenso, no se pueden desarrollar, sino buscar ese consenso con el resto de los actores de la cooperación internacional y, a partir de ahí, desde la orientación que han dado a su PNL, crear ese nuevo marco financiero dentro de la reestructuración general que establece la Ley de Cooperación que estamos planteando todos los partidos. Y, por supuesto, consideramos que la transparencia es algo fundamental en estos tiempos y lo será en los que vengan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alberto.

La señora **ALBERTO PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al inicio de una auditoría de las actividades del Fondo de promoción al desarrollo.

Con carácter previo a fijar nuestra posición y a tenor de la exposición de motivos de la iniciativa, me gustaría realizar una aclaración en relación con la participación de Cofides en el marco del Fonprode. La Compañía Española de Financiación al Desarrollo, Cofides, es una sociedad mercantil estatal creada en 1988, entre cuyas misiones, recogidas en sus estatutos, se encuentra la de promover el desarrollo económico y social en países en desarrollo o emergentes, bien mediante la financiación de empresas con proyectos privados de inversión, siempre que exista interés español, bien apoyando la gestión de instrumentos de desarrollo. Después de la reforma del Fonprode en 2014, la Ley 36/2010, de 22 de octubre, en su artículo cuarto, sigue considerando como máximo órgano responsable de la gestión del mismo al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, quien ejerce esta responsabilidad a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Aecid. Ahora bien, para llevar a cabo estas funciones de gestión contará con el apoyo de Cofides como experto independiente. Por tanto, es claro que Cofides no ejerce, ni puede hacerlo legalmente, como gestor del Fonprode. Las competencias atribuidas a Cofides están claras y específicamente limitadas a operaciones de cooperación reembolsables, tal y como se establece en el artículo 8 del Real Decreto 597/2015, de 3 de julio. Cofides, por tanto, no es un órgano gestor del Fonprode y la labor de identificación de operaciones por parte de Cofides se circunscribe a los criterios establecidos por la cooperación española, ya que Cofides no es, en ningún caso, un órgano decisorio.

Entrando a fijar nuestra posición en relación con lo solicitado, he de decir que el Fondo para la promoción del desarrollo actualmente está sometido a auditorías; de hecho, está sometido a auditorías financieras anuales obligatorias, al tratarse de un fondo sin personalidad jurídica. Está obligado a publicar anualmente en el BOE sus cuentas anuales auditadas. La realización de estas auditorías se lleva a cabo por la Oficina Nacional de Auditorías, dependiente de la Inspección General de la Administración del Estado. Todas las auditorías realizadas desde la creación del Fonprode han concluido que las cuentas anuales del fondo expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del fondo, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los distintos ejercicios anuales, de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 5

conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y, en particular, con los principios y criterios contables que resultan aplicables al mismo. Además de todo lo anterior, que reiteramos se realiza de forma anual, recientemente el Fonprode ha sido fiscalizado por otros organismos públicos; concretamente, entre finales de 2015 y principios de 2016, el Tribunal de Cuentas realizó un informe de fiscalización de la actividad del Fonprode en sus ejercicios 2012 y 2013. El informe aprobado por el Tribunal de Cuentas es público y está disponible para la consulta. Abundando más si cabe en el aspecto fiscalizador de la actividad de este organismo, durante este último trimestre la Oficina Nacional de Auditorías ha comenzado una auditoría operativa y de cumplimiento, cuya finalización se prevé para el primer trimestre del próximo año.

Por lo tanto, señorías, creo que entenderán que al solicitar algo en esta proposición no de ley que ya se está llevando a cabo con total normalidad, dentro del correcto funcionamiento de las instituciones y administraciones del Estado, no procede votar a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Es el momento de que la proponente, la señora Terrón, manifieste si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Lo vamos a comentar ahora y luego se lo comunicamos.

La señora **PRESIDENTA**: No lo he comentado al inicio, pero si a ustedes les parece bien, en atención al señor Xuclà, la PNL que ha presentado su grupo pasará a ser debatida en último lugar. Si ustedes no tienen inconveniente, la 7.^a pasará a la 8.^a Lo ha solicitado, porque son un grupo minoritario y en este momento tienen que asistir a varias comisiones que se están celebrando simultáneamente.

— RELATIVA AL COMPROMISO CON LA AYUDA HUMANITARIA Y LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO EXPRESIÓN DE LA SOLIDARIDAD HUMANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001039).

La señora **PRESIDENTA**: La segunda es la proposición no de ley relativa al compromiso con la ayuda humanitaria y la política de cooperación internacional como expresión de la solidaridad humana. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y a ella no se ha presentado ninguna enmienda.

Para la defensa de su iniciativa tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario proponente, la señora Ballester, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, el cambio climático, la degradación ambiental, la desertificación, los numerosos conflictos de larga duración y muchas otras formas de violencia se suman en este momento a la pobreza y a la desigualdad existentes en el mundo y que afectan a millones de personas. El resultado es por todos conocido; estamos seguramente ante el momento más dramático de nuestra historia en cuanto a crisis humanitarias: millones de personas sufriendo hambrunas, guerras y teniendo que ser forzosamente desplazadas. La sociedad civil, la ONU incluida, de forma unánime nos exige un compromiso firme con las políticas de cooperación al desarrollo, con las políticas de acción humanitaria. Hablemos claro, es un grito para salvar de la muerte a estos millones de personas, y diríamos también que es un grito a salvarnos todos y todas de la deshumanización progresiva de las políticas en los países enriquecidos.

Nuestro grupo ha pedido en otras iniciativas que han sido aprobadas por esta Comisión un aumento de los fondos para ayuda humanitaria de nuestro Gobierno; veremos en un rato si el Gobierno escucha a esta Comisión y si hay un aumento de esos fondos en los Presupuestos Generales del Estado. Pero para que esos recursos de ayuda humanitaria no sean simplemente una tirita que se pone encima de la herida, sino una contribución al desarrollo y al fin, definitivo y no temporal, del sufrimiento de tantos millones de personas, proponemos que la ayuda humanitaria no sea solo de fondos, sino que también venga acompañada del seguimiento de unos principios y prácticas. En ese sentido, proponemos que España tenga un rol internacional mucho más activo en la ayuda humanitaria y que vele para que en el diseño y la aplicación de esta ayuda se tengan en cuenta el cambio climático y las consecuencias que este tiene para millones de personas. Insta también al Gobierno a fortalecer y desarrollar los marcos legales para la acción humanitaria sobre la base de las leyes, normas y principios que ya existen a nivel internacional en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 6

la respuesta a desastres humanitarios. Insta asimismo a que la ayuda humanitaria se diseñe y desarrolle teniendo en cuenta la opinión y, sobre todo, la experiencia de las personas afectadas, de las comunidades locales, las que reciben esta ayuda, y también de la sociedad civil, pues a menudo la ayuda humanitaria entra en ciertos países como un elefante en una cacharrería. Insta también nuestra proposición al Gobierno a usar únicamente los medios civiles de la acción humanitaria y a desarrollar un marco de protección civil para que esta se desarrolle.

El principio de coherencia para el desarrollo en todas las políticas del Gobierno es una demanda de las organizaciones de la sociedad civil y es una exigencia de la propia Agenda 2030. El Gobierno, por tanto, ha de desarrollar mecanismos vinculantes para asegurar este principio de coherencia de políticas en la ayuda humanitaria. Instamos al Gobierno a vincular, lógicamente, la política de ayuda humanitaria a la política de ayuda al desarrollo, para que la ayuda humanitaria no sea, como ya he dicho, una simple tirita que ponemos para lo más urgente pero también para tapar algunos problemas, y eso se puede conseguir con esa coherencia de políticas. También se puede conseguir instando al Gobierno, como ya ha hecho la Comisión Europea, a incrementar en un 4% el presupuesto dedicado a educación dentro de las partidas de ayuda humanitaria.

Las grandes crisis humanitarias actuales están directamente relacionadas con la situación de las personas desplazadas. Tenemos que considerar una prioridad la asistencia a esos millones de personas desplazadas, a esos migrantes forzosos, y atender las causas de estas crisis humanitarias, que son el cambio climático, los conflictos bélicos y muchas otras formas de violencia.

Para terminar, la ayuda humanitaria, como cualquier política de cooperación y como cualquier otra política, ha de centrarse y ha de tener como prioridad a los colectivos más afectados. Nuevamente, esos colectivos más afectados son las mujeres y las niñas, que son las que más peligro tienen de ser violadas, maltratadas o violentadas en esos desplazamientos forzosos y en esas situaciones dramáticas de crisis humanitaria. Consideramos que la acción y la ayuda humanitaria deben tener como prioridad la acción sobre las mujeres y las niñas.

En definitiva, el aumento de los recursos en ayuda humanitaria ya estaba aprobado, pero instamos a que la acción humanitaria de este Gobierno se desarrolle con unas condiciones, con unas formas, con unas prácticas y unos principios que eviten que la ayuda humanitaria, que tiene que ser un paso más en la política de desarrollo, se convierta en una mera tirita o en caridad.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, van a tener la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, en orden de menor a mayor. En primer lugar, el señor Maura, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición es favorable en términos generales a la propuesta que estamos analizando, si bien en el momento de la votación pediremos que se vote por puntos, si el grupo proponente nos lo permite, por las razones que explicaré a continuación.

La portavoz de Podemos ha pasado de puntillas sobre el punto cuarto de una proposición que, por otra parte, nos parece perfectamente asumible. Es bastante genérica, y en esa generalidad de la proposición podemos asentar nuestro acuerdo general con la misma. Sin embargo, en el punto cuarto la portavoz explicitaba que la acción humanitaria tiene que ser solamente civil, cuando en el texto que presenta a votación su grupo manifiesta su preocupación por la creciente militarización de la acción humanitaria. En este punto habrá que establecer algún tipo de cautela, y esa es la que nuestro grupo quiere plantear. Tengo ante mí un documento de Seguridad y Defensa que habla de la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a catástrofes. Es un documento oficial que comprende hasta 103 páginas explicando intervenciones militares en situaciones de catástrofe, que hacen referencia al primer elemento de la cooperación, que es intentar mitigar el daño causado por las situaciones de catástrofe en las que las Fuerzas Armadas desarrollan funciones claramente de paz y humanitarias, y que, evidentemente, lo hacen en beneficio de las poblaciones afectadas.

Por lo tanto, en primer lugar, aprovecho la oportunidad que me da esta intervención para señalar el acuerdo de nuestro grupo y la solidaridad y elogio a la actuación de las Fuerzas Armadas, especialmente españolas, en los casos en los que les ha correspondido intervenir y que, además, son imprescindibles. A veces, el espíritu pretendidamente pacifista de algunas manifestaciones hacen pensar que todo lo que suene a ejército es algo negativo; otros podemos ser pacifistas pero, como el adagio latino decía, *si vis pacem para bellum*, si quieres la paz a veces tienes que prepararte para tomar las armas. Pues bien, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 7

este caso, ni una ni la otra, es simplemente utilizar los medios de las Fuerzas Armadas para conseguir la máxima minimización posible de los elementos más negativos que acaecen en las catástrofes, algo que hay que poner en valor y que supondrá que nuestro grupo tenga una posición contraria en el punto cuarto de esta proposición no de ley a la que tendremos en el resto de puntos que se votarán al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Es muy difícil mantener algún tipo de oposición a la propuesta que se plantea, ya que responde claramente a los lineamientos actuales en materia de cooperación y, por lo tanto, forma parte casi de la doctrina. La única cuestión o reserva es su aplicación práctica, porque bien parece una enumeración de principios, pero con un compromiso muy limitado, dado el carácter que tiene una proposición no de ley. Por lo tanto, creemos que un marco adecuado para volver a insistir sobre ello, más allá de que lo vamos a apoyar en su integridad, sería a través de una nueva ley de cooperación y desarrollo sostenible que se adecuara, además, a los retos y desafíos actuales o en el encaje de una definición estratégica de la cooperación española, basada en un enfoque sobre derechos humanos; o también podría ser en la elaboración del nuevo plan director.

No obstante, como hablamos de principios, quisiera también insistir en que los socialistas, y este grupo parlamentario, siempre hemos concebido la cooperación como una herramienta de transformación y cambio, y con una filosofía de paz y justicia, una vocación de proyección de los valores de nuestra sociedad. Este fundamento ético debe permanecer siempre porque, en definitiva, también sirve para la imagen exterior de España y entraña sinergias muy positivas en otros ámbitos. En esta última legislatura del Partido Popular se ha desmantelado la política que tanto esfuerzo nos costó construir. La cooperación ha pasado de ser el rubro solidario de la identidad de España a una política residual y testimonial. Hay que recordar que en solo cinco años el presupuesto de la cooperación española cayó en dos tercios, hasta situarse en el nivel más bajo desde 1990, año en el que prácticamente irrumpe la cooperación española. Estos años de excepción presupuestaria que nos hubieran permitido arreglar un poco nuestra estrategia tampoco han servido y, por lo tanto, no se ha reformado el modelo. La cooperación española, como tal, ha desaparecido del discurso y de la práctica de la acción exterior de España. Los socialistas queremos reconstruir la política pública de cooperación y vamos a trabajar para que España vuelva a estar a la cabeza del compromiso global por el desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ábalos.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Queridos compañeros miembros de la Comisión de Cooperación, voy a empezar mi intervención con una obviedad para que conste en el *Diario de Sesiones*, e incluso con una interpelación a la letrada y a la presidenta de si verdaderamente hoy nos encontramos en la sesión número 5 de la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo de la XII Legislatura. Estamos en abril de 2017. Es una obviedad, pero leyendo el texto de la PNL hago una llamada a la reflexión de los grupos, sobre todo Socialista y Ciudadanos. Nos someten hoy a debate y consideración una PNL deslocalizada, fuera del tiempo y ajena a que 2016 ya ha concluido. En 2016, aparte de que hubo elecciones en España, el Gobierno en funciones siguió con una actividad, en funciones, no estuvo pasivo, y mucho menos en esta materia, siendo como era miembro del Consejo de Seguridad durante 2016. ¿Y por qué digo esto y les apelo a que lean conmigo, mientras hablo, la exposición de motivos, que es lo que debe justificar la petición de la PNL? Todos estamos tremendamente preocupados por la crisis humanitaria, por la degradación ambiental, por la desertificación, por el cambio climático, por los millones de refugiados, por los desplazados internos, pero pongan ustedes atención al último párrafo de la iniciativa, que yo me atrevo a decir que es una iniciativa de la XI Legislatura y que el reloj se paró en enero o febrero de 2016, y estamos en abril de 2017. Cuando se refiere a todos los problemas —y coincidimos en el diagnóstico, nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular como al que más— dice en el último párrafo de que el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, muy preocupado por la cuestión que antecede, ha pedido una primera cumbre mundial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 8

humanitaria. Entiendo que algunos siguen anclados en enero de 2016, por lo que tendré que recordar que en ese año acontecieron algunas cosas en esta materia que nos ocupa y nos preocupa. Esa cumbre mundial humanitaria que en la exposición de motivos Podemos dice que Ban Ki-moon pidió —y digo pidió—, omite en el propio texto que se celebró en mayo de 2016 en Estambul, y que el 1 de enero de 2017 tomó posesión el nuevo secretario general, señor Guterres. O que en septiembre de 2015 se aprobó la Agenda 2030, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, pero que se puso a la firma en abril de 2016. O, por ejemplo, que en septiembre de 2016, con una gran participación del Gobierno de España porque era miembro del Consejo de Seguridad en 2015 y 2016, se aprobó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, de Naciones Unidas. Por lo tanto, deslocalizada y fuera de tiempo.

Por ello, los once puntos que figuran en el *petitum*, que ahora voy a enumerar uno a uno, no tienen ningún sentido porque está planteado a enero de 2016, y estamos en abril de 2017, y el Gobierno de España ha actuado en funciones durante el 2016 en esta materia, fiel a su compromiso con los derechos humanos, la solidaridad, el humanismo, la cooperación y la violencia de género en las grandes cuestiones que marca la Agenda 2030.

Punto primero. El Gobierno de España tiene un papel activo en materia humanitaria, tanto en el Consejo de Seguridad, donde los asuntos humanitarios en estos dos últimos años, 2015 y 2016, han sido protagonistas, y sobre todo el papel de España: en mujeres, paz y seguridad; en la resolución 2288; en el tema de Siria humanitaria, ayuda médica humanitaria. España ha asumido compromisos ambiciosos en el marco de esa primera cumbre mundial humanitaria que en la PNL pone que Ban Ki-moon ha pedido y que se celebró en mayo de 2016 en Estambul. España participó, firmó sus conclusiones; participó en el Grand Bargain sobre la cumbre, donde España tuvo un papel protagonista en la junta ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, del que forma parte en el grupo de apoyo de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. La candidatura española ha sido elegida como miembro de la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta y de Investigación en diciembre de 2016.

Punto segundo. La cooperación española incorpora la dimensión de prevención de riesgos y desastres en su trabajo desde hace años, y está recogida en la Estrategia de Acción Humanitaria, aprobada en 2007 a través de la Oficina de Acción Humanitaria.

Punto tercero. Nuestra acción humanitaria está abierta a la innovación y a todas aquellas mejoras que redunden en una mayor eficacia de nuestros posicionamientos y proyectos. Les invito a que se lean los compromisos que España ha asumido y ha firmado en el marco del Grand Bargain, donde se aumenta la transparencia, las capacidades, la coordinación, el control de la gestión, el incluir a personas que reciben ayuda a los procesos de toma de decisión y un largo etcétera. Y el IV plan director establece que se focalizará sobre cuatro sectores: seguridad alimentaria y nutricional, agua y saneamiento, salud y protección, y que se va a priorizar en el V plan.

Punto cuarto. Respecto a la ayuda humanitaria, España sigue desde 2007 las directrices de Oslo por el tema de la coordinación civil y militar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chiquillo, vaya concluyendo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo.

Hay coherencia en nuestra acción internacional, en vincular el trabajo humanitario y el de desarrollo, seguridad, cambio climático y derechos humanos.

Respecto a la cuestión de los porcentajes, la Unión Europea marca para el conjunto de los países, pero no a nivel de cada uno de los espacios de los países miembros. Y respecto al 4% del tema educativo, que ha mencionado la portavoz, le recuerdo que el comisario de Acción Humanitaria de la Unión Europea, Stylianides, ha aprobado para 2017 un 6%; el 4% era en ese 2016 que ya ha pasado. El objetivo es 2017.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chiquillo, tiene que ir concluyendo su intervención.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Concluyo.

Convenio de Kampala. Fue el Gobierno de España el que pidió en la cumbre de Estambul que se hiciera partícipes a todos los países de la comunidad internacional.

Por lo tanto, deslocalizada y extemporánea, y por eso no podemos apoyar esta iniciativa. Parece que no han tenido en cuenta que ha pasado el 2016 a la hora de elaborar la exposición y las propuestas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 9

— SOBRE EL INCREMENTO DE LA AYUDA HUMANITARIA PARA LOS DESPLAZADOS Y PERSONAS REFUGIADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001062).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley sobre el incremento de la ayuda humanitaria para los desplazados y personas refugiadas, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Como no se han presentado enmiendas, va a intervenir para la defensa de su iniciativa la portavoz del grupo parlamentario proponente, la señora Galovart.

La señora **GALOVART CARRERA**: Muchas gracias, presidenta.

La presente PNL no es una iniciativa caritativa ni es fruto de una pulsión mediática; no, no lo es. Esta PNL es una iniciativa que se basa en la necesidad de compartir la humanidad, de asumir que la humanidad es una responsabilidad a repartir. Por todo esto, esta iniciativa es un llamamiento a la acción humanitaria estratégica para satisfacer y reducir las necesidades humanitarias de la población siria desplazada y refugiada; acción que, por otra parte, ha de basarse en el cumplimiento de los derechos de los refugiados a obtener asilo.

La estrategia que reivindicamos se encuentra en la aplicación de las cinco responsabilidades básicas de la Agenda de ayuda humanitaria mundial de mayo de 2016, que, en palabras de Ban Ki-moon, es una condición necesaria para conseguir que las personas vivan con dignidad y prosperidad. El tercer compromiso de esta agenda se refiere, entre otros aspectos, a los desplazamientos forzados de personas. Es sabido que el desplazamiento, además de ser un problema humanitario, representa un reto en materia de política, desarrollo y derechos humanos. Por eso, para hacer frente a este problema de acción humanitaria, debe tratar de responder a las necesidades humanitarias de los desplazados y, al mismo tiempo, reducir la vulnerabilidad, aumentar la autosuficiencia y la resiliencia de los refugiados, de los desplazados internos y de las comunidades de acogida.

Ahora bien, para que esos compromisos no se conviertan en papel mojado es preciso que se dote de fondos suficientes para llevarlo a cabo. El compromiso económico de España con la ayuda humanitaria deja mucho que desear. La ayuda humanitaria que salva vidas y devuelve la dignidad y la prosperidad a los desplazados forzosos es pequeña, muy pequeña, diríamos que ínfima y vergonzosa. Hasta qué punto es esta la realidad en un escenario de recortes presupuestarios donde los últimos años han sido especialmente duros para la ayuda humanitaria española, que sigue siendo la modalidad de ayuda que más ha sufrido la disminución. Concretamente, en 2015, la ayuda humanitaria total ha sido de 46,5 millones de euros, lo que representa una caída del 18% respecto al año previo, muy lejos de los 75 millones que se dedicaron por el Gobierno socialista. Esa bajada sigue ahondando el recorte acumulado desde 2011, que ya es del 74%. En términos relativos, esta partida supone un 2,87% del total de la ayuda al desarrollo, cifra claramente insuficiente teniendo en cuenta que en 2015 se alcanzó una cifra de desplazados y refugiados sin precedentes desde la Segunda Guerra Mundial, que Naciones Unidas hizo el mayor llamamiento de la historia para dar asistencia a 57,5 millones de personas y que España no estuvo entre los quince primeros Gobiernos donantes de la ayuda humanitaria internacional.

Mientras las necesidades humanitarias aumentan de manera exponencial, España va reduciendo la cuantía de su participación y responsabilidad para hacer frente a esta crisis mundial de desplazados y refugiados. En concreto, respecto a la población siria, la ayuda humanitaria española es también ínfima, y eso a pesar de que la crisis siria es la mayor emergencia humanitaria a la que se enfrenta Acnur. Es ínfima y mínima la ayuda española, a pesar de que el número de refugiados sirios ha superado los 5 millones, que equivale a casi un cuarto de la población total del país que ha tenido que huir del mismo y que ha provocado 13,5 millones de personas desplazadas; es decir, 13,5 millones de personas con necesidades humanitarias de existencia, de los cuales 5.800.000 son niños y niñas y más de 8 millones de desplazados dentro del país. La situación en Siria es de bloqueo humanitario, con 4.200.000 niños que no van a la escuela, con el 60% de los centros de salud devastados y con el 85% de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza. A falta de vías legales y seguras, cientos de miles de sirios se juegan la vida para llegar a Europa. Al menos 7.500 muertos tratando de cruzar el Mediterráneo, según datos de Oxfam. El grueso de esos más de 5 millones de refugiados, 4.800.000, se encuentran en los países limítrofes con Siria, que son los más generosos y que se encuentran desbordados por esa entrada masiva. Y así, casi 3 millones en Turquía, el país del mundo con más refugiados de acogida desde el 2015; sobre un millón de personas en Egipto, Iraq y Jordania. Jordania con el 35% de su población

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 10

refugiada y con el mayor campo de refugiados del mundo. Y más de un millón en Líbano, el país con la ratio más alta de refugiados por habitante, uno de cada cuatro refugiados sirios y sin campo de refugiados. Frente a esta generosidad de los países limítrofes, la Unión Europea, que se comprometió el año pasado a reasentar 22.000 refugiados de esos países, de momento apenas ha reasentado a 4.555. Algo parecido sucede con los 937 solicitantes de asilo de 160.000 comprometidos. Si Europa cogiera el mismo porcentaje de personas que huyen de la guerra que Líbano, tendría que acoger a 100 millones de refugiados. Es tal la magnitud del problema, que el Alto Comisionado para los Refugiados ha advertido que Siria se encuentra en una encrucijada y que la situación empeorará a menos que se tomen medidas drásticas para apoyar la paz y la seguridad del país.

En consecuencia, dada la falta de respuesta de las autoridades europeas y del Gobierno de nuestro país, la ética de los derechos y el compromiso de compartir la humanidad de forma estratégica nos obliga a llevar a cabo de forma urgente y prioritaria una acción humanitaria que palíe las necesidades básicas de la población siria desplazada en sus países y refugiada en países fronterizos. La sociedad española, que ha demostrado ser solidaria, así lo demanda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Galovart.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: El Grupo Esquerra Republicana siempre estará al lado y apoyando todas las medidas de ayuda, aunque sea ínfima, a la situación de los refugiados y los desplazados. Esta proposición del Grupo Socialista es parecida a la que hubo en la sesión anterior de la Comisión; son medidas pequeñas a las que nadie puede oponerse, pero que serán efectivas porque se tendrán que llevar a cabo y su aplicación se podrá evaluar, si se aprueban.

Nosotros la vamos a apoyar, pero pensamos que la mejor política para la situación de los refugiados es llevar adelante una política por la paz. En estos momentos en que los grupos de diferentes sectores que intervienen en la guerra de Siria están trabajando para ponerse de acuerdo en una paz pronta y duradera, el Gobierno de España tendría que estar favoreciendo estas medidas y participando en primera línea en estas negociaciones. También pensamos que es importante, para dar una mejor respuesta a los refugiados, que tuvieran acogida en nuestro territorio. En ese sentido, si el Estado español no quiere recibirlos en todo el Estado, por lo menos que se apoye en las comunidades autónomas que sí los queremos recibir y que estamos preparadas para ello, como la Generalitat de Catalunya.

El otro día estuve en una reunión con personas que se ocupa de este tema y fue muy interesante porque explicaron la labor que está llevando a cabo. Como todavía no los pueden recibir porque es una competencia del Estado, están formando a gente de la sociedad civil para el momento del recibimiento, para ayudar y estar al lado de la gente que pueda empezar a llegar a nuestro territorio. Esa tarea demuestra que no solo actuamos, sino que también lo hacemos con responsabilidad. En ese sentido, repito que vamos a dar el apoyo incondicional a esta propuesta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Surra.

A continuación, el señor Maura, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Recuerdo que hace escasamente un año compareció en la Comisión Mixta de la Unión Europea la directora de Acnur en España, que nos ilustró acerca de lo que ella llamaba un triángulo que pudiera ser virtuoso pero que se convertía en una especie de triángulo vicioso. Decía, en relación con el problema de los refugiados, primero, que en España había la sensación lógica de que ese era un problema grave que había que resolver; y segundo, que había solidaridad en la población española en su conjunto, manifestada a través de las organizaciones no gubernamentales, de entidades locales y del conjunto de las comunidades autónomas, pero que en ese triángulo virtuoso fallaba la acción del Gobierno español.

Muchas veces hemos tenido en este Parlamento debates acerca de la cuestión y seguimos constatando que esta es la misma realidad que teníamos hace un año, con un 5% más o menos de refugiados que asume España dentro del compromiso que estableció con la Unión Europea, muy por debajo de las necesidades y de las obligaciones que el Gobierno español —insisto— había asumido ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 11

sus colegas socios de la Unión Europea. Es verdad que hasta septiembre tenemos un cierto margen para cumplir con esos objetivos, pero van pasando los meses y las cifras siguen siendo tozudas en cuanto a que no se está cumpliendo con los compromisos asumidos.

La posición de nuestro grupo, evidentemente, va a ser la de apoyar una proposición no de ley útil que presenta el Grupo Socialista, y seguimos manifestando la necesidad de redoblar el esfuerzo si, como dice el Gobierno, va a cumplir con los compromisos asumidos. Nosotros no vemos que eso sea muy factible, pero hasta que no se cumpla el plazo no tenemos otra posibilidad que instar al Gobierno a que cumpla con lo que se comprometió a realizar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, la señora Vidal, del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **VIDAL SÁEZ**: El incremento de la ayuda humanitaria para desplazados y personas refugiadas es una cuestión fundamental. Pese a que ha sido abordada en más de una ocasión en esta misma Comisión, no por ello debemos dejar de hablar, pensar y, sobre todo, actuar políticamente frente a eso, por lo que agradecemos al grupo proponente y avanzamos nuestro sentido de voto, que será favorable a la misma.

Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ya trajo una proposición en la que instábamos a incrementar la importancia y el peso de la ayuda humanitaria, especialmente en lo cualitativo. En lo que se refiere a lo cuantitativo, esta Comisión ya ha aprobado dos proposiciones para incrementar el presupuesto de la ayuda humanitaria al menos hasta el 10% de la ayuda oficial al desarrollo española.

Pero señorías, de nada serviría que le pidamos al Gobierno que ofrezca ayuda a Acnur o a las ONG para el desarrollo y a terceros países, si al mismo tiempo estamos recortando los recursos para la acción humanitaria. La guerra que atraviesa Siria ha provocado miles de personas muertas, refugiadas y desplazadas, prácticamente no hay escuelas ni sanidad, ni oportunidades, y son ya millones los niños que solo han conocido una banda sonora fúnebre y atemorizante de gritos, derrumbes y bombardeos. Nuestro mundo padece una extensa e intensa crisis humanitaria, y tamaña crisis requiere una respuesta que a día de hoy no se está dando por parte de España ni tampoco por parte de Europa, hecho que se añade a la cola de penosidades. Si una cosa debe perseguir esta Comisión este año es precisamente la de lograr que este Gobierno —que todos sabemos que no tiene especial aprecio ni a la solidaridad ni a la política de cooperación— aumente los fondos que España destina a la ayuda humanitaria, al menos hasta los 200.000 millones de euros.

Sobre la exposición de la proposición que debatimos, cabe recordar que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE ha dicho ya en repetidas ocasiones cuándo puede ser considerado como ayuda oficial al desarrollo. Y hay un matiz que no aparece totalmente reflejado en la propuesta, subrayando el hecho de que el lugar donde se destinen los fondos debe ser un país en desarrollo, y no deberían computarse como ayuda oficial al desarrollo fondos para los refugiados que este Gobierno mantiene apartados en Grecia si llevan allí más de un año. Porque, señorías, menudo cinismo tendría el Gobierno de Rajoy de no cumplir su compromiso de traerlos y, encima, contabilizar el coste de que se queden allí y no vengan como ayuda oficial al desarrollo, para aportar todavía menos de la quincalla en la que ha dejado la cooperación española el huracán del Partido Popular. Sería la desvergüenza de la desvergüenza.

En la proposición se menciona la petición de Naciones Unidas. Debemos recordar que Naciones Unidas pide ayuda para las cuatro hambrunas que, como todos sabemos, obligan a la gente a marcharse de su hogar por pura desesperación vital. Hemos de promover una cooperación al desarrollo que ayude a los campesinos y a las campesinas de las zonas más vulnerables al cambio climático a prepararse y a adaptarse para tener mejores cosechas. Hemos de promover unos comportamientos más responsables de las empresas transnacionales, especialmente las del sector agroalimentario, para que no consientan proyectos depredadores de la tierra ni del agua y pongan en peligro la soberanía alimentaria de las poblaciones locales. También hemos de perseguir la especulación internacional irresponsable que juega con los precios de los alimentos por encima de nuestras posibilidades.

Pero, además de todo esto, cuando la hambruna se declara debemos tener la capacidad de poder intervenir humanitariamente y, además, de poder asistir a los millones de personas desplazadas rápidamente y con celeridad. Pese a que el Grupo Socialista no ha contemplado especialmente en esta proposición la situación de los desplazados por las hambrunas, nuestro grupo, como ya he anunciado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 12

respaldará esta proposición no de ley, porque la situación humanitaria en Siria, así como en otros sitios, ya de por sí debería arrancar todo nuestro esfuerzo, nuestro acuerdo y, cómo no, nuestra unidad. Es una cuestión de derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada hoy aquí por el Grupo Socialista. No podía ser de otra manera, sobre todo cuando hablamos de ayuda humanitaria. Es bien cierto que compartimos parte del texto, pero también es cierto que es el momento de hacer una pequeña reflexión sobre el papel activo de España con respecto a la ayuda humanitaria. Tenemos que recordar ese 2011, cuando entró en el Gobierno el Grupo Popular y la labor de los últimos años para mejorar la economía, que día a día estamos viendo los resultados. Compartimos su exposición, pero no compartimos las expresiones de otros grupos parlamentarios que utilizan siempre aquí, sea cual sea la finalidad de la PNL, para atacar al Grupo Popular.

Señorías, España sigue activamente la crisis siria y su impacto humanitario en la región, por un lado, participando semanalmente en las reuniones de Ginebra del Grupo Internacional de Apoyo a Siria, y por otro, al haber sido los últimos años correlatores del dossier humanitario sirio en el Consejo de Seguridad, centrando las intervenciones en acceso humanitario, neutralidad de las misiones médicas y protección de instalaciones y personal médico. En este sentido están las negociaciones de la Resolución 2258 (2015) y 2332 (2016), que renuevan en ambos casos la autorización de operaciones transfronterizas para distribuir ayuda humanitaria. Fueron lideradas por España, Jordania y Nueva Zelanda. Asimismo, España, junto con Egipto, Japón, Nueva Zelanda y Uruguay, presentó en 2016 la Resolución 2286, sobre asistencia médica en conflictos armados, apoyando la iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja y de Médicos sin Fronteras.

Finalmente, en los últimos meses y ante el deterioro de la situación de Aleppo, España ha intentado, primero junto a Francia y luego junto a Nueva Zelanda y Egipto, lograr una resolución de consenso que permitiera un cese temporal de la violencia en Aleppo, la salida de los heridos de la zona sitiada y la llega de asistencia humanitaria. Fruto de todos estos esfuerzos se logró finalmente, el 19 de diciembre, aprobar la Resolución 2338, que exigió la presencia de observadores de Naciones Unidas en la evacuación de Aleppo y que en cualquier caso debería ser coordinada por la organización.

En lo que ayuda respecta, señorías, el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica participó en la Conferencia de Donantes de Londres, en febrero de 2016, anunciando el compromiso español de destinar 7 millones de euros para acción humanitaria en Siria y los países limítrofes. Como respuesta a este compromiso, este año se han llegado a destinar 7,8 millones de fondos humanitarios a través de las agencias de Naciones Unidas. Por otro lado, desde la Cooperación para el Desarrollo, en 2016 se han destinado hasta el momento 3,5 millones de euros, lo que hace que la cifra total para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: una respuesta a la crisis y países de acogida, en 2016 alcance los 10,8 millones de euros. Los fondos humanitarios destinados a Siria han supuesto en cualquier caso un 22,5 por ciento de los fondos humanitarios ejecutados este año por la cooperación española y han alcanzado la cifra de 34,65 millones.

Señorías, como comenzaba mi intervención, por supuesto cuando el Grupo Popular habla de ayuda humanitaria es porque la va a apoyar. Vamos a apoyarla porque es algo en lo que el Grupo Popular cree y con lo que está comprometido. También es cierto que todos somos conscientes de la situación en la que estábamos y a la que nos teníamos que someter. Ahora mismo este Gobierno...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Viso, tiene que ir acabando.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Este Gobierno tiene claro el papel de la ayuda humanitaria, tiene claro que seguiremos apoyando la ayuda humanitaria pero también tiene claro que el trabajo que estamos realizando es donde todos y cada uno de nosotros tiene un objetivo, que es seguir creciendo en España también.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 13

— SOBRE NECESIDAD DE UNA REFORMA ESTRUCTURAL DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001168).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley 4.^a, sobre necesidad de una reforma estructural de la política internacional al desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Se ha propuesto una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario proponente, señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Ciudadanos presenta esta PNL desde el concepto que hemos manejado hasta ahora en esta Comisión. Un concepto de intentar mejorar la cooperación internacional, intentar hacerlo desde la búsqueda de consensos entre los distintos partidos políticos, entendiendo que la intervención del Gobierno en la cooperación internacional no ha sido especialmente lúcida durante los últimos años, y sobre todo entendiendo que ha habido un descenso muy importante de la ayuda a la cooperación, por lo que entre todos tenemos que defender una nueva Ley de Cooperación, ese concepto de pacto de Estado, y ponernos de acuerdo en temas que son absolutamente fundamentales para la propia cooperación. En ese marco y siguiendo precisamente lo que se ha planteado en organismos internacionales, como por ejemplo la Agenda de Acción de Adís Abeba en la III Conferencia Internacional de 2015, que reafirmaba la importancia de movilizar recursos adicionales o la necesidad de proveerse de instituciones eficaces e inclusive aunque rindieran cuentas, o la Alianza Global de Busan para la cooperación internacional al desarrollo, que iba en la misma línea. Así podríamos definir que la política internacional va dirigida en ese sentido. **(El señor vicepresidente, Ábalos Meco, ocupa la Presidencia).**

Nuestra PNL busca mejorar la organización de la gestión. No estamos entrando en temas de fondo, a los que tenemos que llegar desde el consenso y los acuerdos parlamentarios. Hablamos de cómo mejorar las estructuras políticas y las estructuras de gestión, diferenciándolas, fusionando entidades, aumentando la eficiencia, evitando duplicidades, transformando y adaptando la Aecid a los tiempos y entendiendo que la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que exige su reforma, nos da una oportunidad para conseguir que cosas que no están funcionando en este momento debido a su falta de atractivo ante otros marcos normativos como la cooperación delegada de la Unión Europea que no está terminando de funcionar bien en la gestión de la propia Aecid, o la existencia de la parte política por parte de los diplomáticos que tendrían que pasar a la secretaría de Estado del ministerio con el fin de establecer más gestión desde lo que es el concepto de Aecid, o volver a presentar una serie de planteamientos que son buenos para mejorar y coordinar la cooperación —repito— desde esa búsqueda de eficiencia y eficacia que nos están pidiendo todos los organismos internacionales, o al mismo tiempo también como esa comisión interterritorial dotándola de contenidos y de medios, tales como promover acciones concertadas, aumentar la eficacia de impacto, disminuir la fragmentación y costes de la administración, dotarnos de políticas en la gestión de la cooperación delegada, etcétera.

Ese es el sentido que tiene esta PNL que presenta el grupo Ciudadanos. Sin embargo, nos encontramos con la enmienda del Grupo Socialista y aunque en esto se trata de hablar de tu libro y no del de otro, como luego no voy a tener tiempo, quiero indicar que es una enmienda que plantea temas distintos que no tienen nada que ver con esa mejora de la gestión y de la eficacia. Para mí busca una diferencia de fondo en el modelo que no tiene nada que ver con la PNL que ha presentado Ciudadanos para justificar su voto en contra. Tal como he ratificado hablando con otros grupos, esto me lleva a pensar que en vez de estar en una estrategia de unir grupos y voluntades para intentar sacar adelante todos los temas de cooperación internacional y hacer que este gobierno sea sensible —y lo digo aquí públicamente—, me parece más una estrategia de partidos para intentar romper ese consenso e intentar capitalizar las posiciones de cooperación desde la óptica de la sociedad civil, etcétera.

Creo que es un camino errático, es un camino que no nos llevará a ningún sitio. Ciudadanos ha demostrado que ha sido y es capaz de apoyar todas las propuestas que han presentado tanto el Partido Socialista como Podemos, independientemente de que estuviéramos más o menos de acuerdo con algunos de sus aspectos, porque hemos entendido siempre que lo global era más importante que lo particular, y no hemos tenido ningún problema en estar incluso en total desacuerdo con el Gobierno a la hora de votar ese tipo de iniciativas. Ahora nos encontramos con la sorpresa de que ante una propuesta racional que presenta el Grupo Ciudadanos, que no tiene nada de fondo con el tema de modelo sobre cooperación internacional, y cuando estamos apoyando todo tipo de búsquedas de consensos, se da una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 14

excusa vaga para intentar romper ese consenso —repito— simplemente para basarse en una mayoría supuesta en el ámbito de la Comisión e intentar así capitalizar esas políticas. Me parece un error y creo que las ONG y la sociedad civil, en las que todos nos apoyamos, también deberán de tomar nota independientemente de que estos partidos creen que con eso les hacen un favor porque van a marcar más nítidamente la agenda. Sin embargo, con ello alejarán más al Gobierno e impedirán que nosotros intentemos tender puentes para construir los consensos que sean necesarios. Les seguimos pidiendo que reflexionen y que voten a favor de algo que no tiene nada que ver con modelo ni con fondo sino con mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión. De su responsabilidad depende.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Muchas gracias.

A continuación interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Efectivamente, cuando vimos esta PNL, agradecemos y dimos la bienvenida a la iniciativa porque desde hace bastante tiempo la reforma del sistema de cooperación española es una necesidad.

Decir que la búsqueda de eficiencia y eficacia no tiene que ver con el modelo para nosotros no es del todo cierto. La propuesta de ciudadanos sí que aborda cuestiones de modelo y es un modelo que hay que debatir pero cuando nuestra enmienda no ha sido siquiera considerada, estamos lejos de iniciar un proceso de diálogo y de consenso. Era: o aceptáis nuestra proposición, que es la verdadera, o no hay posibilidad de encuentro. Nosotros hemos presentado una enmienda, por supuesto, para ser dialogada y poder llegar a un acuerdo entre todos porque compartimos la necesidad de mejorar el sistema; un sistema que debe adaptarse al contexto de las nuevas agendas globales, a una realidad cambiante en los países socios, a nuevos instrumentos de financiación y a nuevos contextos. A nosotros nos preocupa que se mida la competitividad de la cooperación española en términos de racionalidad o de lo que para algunos es racionalidad institucional. Hay unos pasos previos que para nosotros son fundamentales. Desconocemos qué planes tiene el Gobierno para la aplicación de la Ley 40/2015, que deroga la Ley de Agencias. Tendremos que saber qué es lo que va a pasar y a partir de ahí construir, porque de otra manera también tendremos que pensar en el personal. Cuando se plantea fusionar entidades, no se ha tomado en consideración la naturaleza de las mismas, qué va a pasar con todo el personal que trabaja tanto en el Estado español como si se pretende crear una macroestructura y, en ese caso, de qué naturaleza jurídica, cuando sabemos además los problemas que ha habido en el sistema de cooperación española precisamente por las capacidades y la gestión de las mismas y por la convivencia de personalidades de diferente naturaleza contractual.

Por ejemplo, cómo se va a financiar una reforma de tal alcance, en qué estudios y evaluaciones se basan para de repente decidir que no tiene que existir la Fundación Carolina y otras, cuando son entidades que han generado marca, que son marca España fuera de nuestro país. ¿Estamos dispuestos a asumir que de repente desaparezca esa marca España? ¿En qué estudios? Hay que ser rigurosos y profundos antes de decidir quitar tabiques, columnas, en aras de no sé qué racionalidad. Ver qué capacidades necesita el sistema. Nosotros tenemos que analizar el sistema y ver qué estructura necesitamos para implementar la nueva política de cooperación cuando además ni siquiera el ministerio ha dicho qué va a hacer con la estructura actual, si se va a mantener la Sgecid o si no se va a mantener.

Planteamos además cuestiones de muy fácil implementación para mejorar, por ejemplo, la calidad de la estadística. ¿Usted sabe que el Info-Added que tiene que reportar al Comité de Ayuda al Desarrollo lleva sin actualizarse muchísimo tiempo porque a día de hoy solo hay una persona para el servicio de estadística del sistema de la cooperación española? Es un ejercicio de transparencia que no se está cumpliendo pero no solo hacia el Estado español sino hacia el Comité de Ayuda Oficial al Desarrollo, hacia la OCDE. Esas capacidades en la Oficina de Acción Humanitaria, en la Dirección General de América Latina de la Aecid, donde llevan meses sin cubrirse plazas de personal, son pequeñas cuestiones que mejorarían la eficacia de la cooperación española. El tema de la cooperación reembolsable. ¿Tenemos datos que avalen que sea Cofides el ente que gestione la cooperación reembolsable financiera? Que yo sepa, hasta el día de hoy no tenemos esos datos. Quizá antes de tomar decisiones deberemos tener información que la avale.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Señora Merchán, vaya acabando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 15

La señora **MERCHÁN MESÓN**: Sí, termino.

Hay otra cuestión que para nosotros no es nada baladí. Es una hoja de ruta presupuestaria. ¿Cómo vamos a hacer eficiente algo que no sabemos cómo vamos a financiar? Yo sé que hablar de dinero queda muy grosero, pero es que no hay voluntad política que sostenga lo que no se financia. Es el presupuesto lo que sostiene y lo que confirma la voluntad política. Por tanto, nosotros creemos que tiene que haber un proceso de diálogo y me remonto a la IX Legislatura cuando se creó una subcomisión liderada y promovida por el Partido Popular, que tuvo muchos éxitos y que sentó las bases del proceso consensuado en materia de cooperación al desarrollo. Para nosotros eso es el consenso, no aceptar una proposición que está lejos de la humildad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, por tres minutos.

Tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Adelanto que no vamos a votar a favor de esta PNL pero, más allá de las estrategias que ha querido dibujar el representante de Ciudadanos, es que no estamos de acuerdo en el contenido y el trabajo conjunto de esta Comisión, que no puede basarse solo en la idealización del consenso en la Comisión sino también en el contenido de lo que estamos proponiendo.

Es evidente —y ahí coincidimos— que el sistema de cooperación española requiere de una reforma y que esta sea integral. Y requiere también centrarnos en ese criterio de eficacia del que habla Ciudadanos —en eso también estamos de acuerdo— pero consideramos que la propuesta concreta que hay en esta PNL no responde a las necesidades del sector, no responde a las necesidades de la cooperación española y no tiene mucha relación con lo que el propio sector y sus profesionales y la sociedad civil están demandando respecto de la cooperación española. Por eso nos vamos a oponer y no por ninguna otra estrategia.

El planteamiento de esta reforma supone convertir el sistema de cooperación en algo con muy poca capacidad política, y eso es lo que nosotros estamos defendiendo, como algo bastante subsidiario en una política exterior que sabemos que no siempre tiene intereses coincidentes con los intereses que debería tener la política de cooperación al desarrollo. La política de cooperación al desarrollo no es algo meramente técnico. Por tanto, cuando hablamos de reformar el sistema no podemos limitarnos a cuestiones técnicas que en realidad tienen también mucho de político. Además no sabemos cuál es el fondo de esta propuesta de Ciudadanos, no sabemos si detrás de esas fusiones, si detrás de ese criterio sacrosanto de la eficacia podrían venir —veremos cuál es el voto del Partido Popular y ahí lo sabremos— más recortes y más convertir la política de cooperación internacional en una política meramente de intenciones o de buenas voluntades. **(El señor Salvador García: ¡Por favor!)** O de buena fe como vemos muchas veces por parte del Partido en el Gobierno en esta Comisión. **(El señor Salvador García: ¡Espectacular!)**

En cuanto al contenido, hemos planteamos hoy una PNL sobre el Fromprode, que establece cuestiones totalmente opuestas a algunos de los contenidos sobre el Cofides que plantea la proposición no de ley de Ciudadanos. Por tanto, pensamos que sí estamos de acuerdo con una reforma del sistema de cooperación, pensamos que no se puede limitar a las cuestiones que plantea esta PNL y pensamos que estas cuestiones no son solo técnicas sino también políticas y suponen unos cambios considerables que no deberíamos aprobar simplemente en una PNL sino que deberían formar parte de un proceso participado por el sector, por los profesionales y por todas esas organizaciones que cita esta PNL y que se quiere cargar. Así que insistimos en nuestro voto en contra de ella.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Gracias.

Ahora tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL que presenta el Grupo Ciudadanos pretende en última instancia reformar de manera estructural la política de cooperación al desarrollo. En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que siempre son bien recibidas todas aquellas iniciativas que sirvan para mejorar en cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 16

ámbito pero que también es necesario poner en valor el buen trabajo de los técnicos y de los responsables de la cooperación española.

Dicho esto y en aras de explorar reformas que pueden servir para mejorar y también lógicamente y tratándose de cooperación al desarrollo de lograr los consensos necesarios para los desafíos que nos aguardan, desde nuestro grupo parlamentario ya les adelanto que vamos a votar favorablemente, aunque nos vemos en la obligación de puntualizar y precisar una serie de cosas.

En primer lugar, la Ley de Cooperación Internacional, como todos ustedes saben, aprobada en 1998, contempla una Comisión Interministerial de Cooperación Internacional como uno de los tres órganos consultivos. Así lo recoge en su artículo 21 con carácter general, junto con el Consejo de Cooperación y la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo y con carácter particular en el artículo 24. También esta comisión está regulada y desarrollada por el Real Decreto 1412/2005 y, como todos ustedes conocen, está compuesta por representantes de todos los departamentos ministeriales y en todo caso esta comisión, aunque parece deducirse de la propuesta de Ciudadanos así, no está coordinada de manera permanente con la Vicepresidencia del Gobierno, sino que está adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Sin embargo, sí que es verdad que es intención que la implementación de la Agenda 2030 va a requerir, y así lo anunció en su comparecencia el ministro, estructuras permanentes de carácter supramunicipal, aunque su dependencia orgánica esté pendiente de decisión.

También parece lógico dotar de contenidos y de medios adecuados a la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, teniendo en cuenta que en esta están presentes tanto las comunidades autónomas como las entidades locales y también instancias de coordinación supramunicipal en las que estas deleguen. Que se quiera dotar de más y mejores medios es algo que todos lógicamente compartimos pero desde luego no podemos obviar que en cualquier caso ya se está articulando un sistema ágil de consulta y de participación de las comunidades autónomas en temas de su competencia que está liderado por la propia Secepi y siendo un buen botón de muestra la respuesta conjunta de las comunidades autónomas y del Gobierno del Estado a las cuestiones humanitarias respecto a los refugiados por la ola de frío. La Agenda 2030 dota a la cooperación descentralizada de una mayor relevancia a como lo venía haciendo en el pasado.

También la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que todo el mundo conoce, cuenta con un mecanismo de formulación política de cooperación, que es el Sgecid, y de otra de gestión de la misma como es la Aecid. Aunque es una obviedad lo que voy a recordar, saben que es el órgano máximo de cooperación al desarrollo en la Administración del Estado y desde luego hasta la fecha presente cuenta con dos instrumentos con competencias bien definidas; la Sgecid que elabora y formula políticas de cooperación al desarrollo y al mismo tiempo evalúa los logros de las mismas y, por otro lado, de manera también independiente, la Aecid, que es el brazo ejecutor de la cooperación al desarrollo. Ambos instrumentos cuentan con un personal altamente cualificado para las tareas que tienen encomendadas, volviendo a resaltar y hacer valer su ingente tarea.

Lo mismo ocurre con algo que ya se anunció por parte del ministro en su comparecencia y que todos ustedes conocen. Se tiene presentada una propuesta de organización de la cooperación española ante el Ministerio de Hacienda para esta mejor articulación, a fin de poder formular políticas coherentes con los objetivos de la Agenda 2030.

Sobre la Cofides y Fromprode...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Señora Bastidas...

La señora **BASTIDAS BONO**: Sí, voy concluyendo.

No voy a abundar porque aquí se ha hablado y mucho. No está contemplado ni normativa ni políticamente concentrar la cooperación financiera reembolsable. En lo que sí está trabajando decididamente el Gobierno de España es en dotar al Fromprode de la estructura idónea para configurarlo como un mecanismo activo y eficaz en la ejecución de la cooperación financiera reembolsable. Poner en valor las oficinas técnicas de cooperación, insistir —ya se hace y por tanto lo vamos a apoyar y reconocer— en el trabajo que se realiza por parte de las OTC tanto en funciones de cooperación técnica como de cooperación financiera y, por último, también hace mención la PNL al plan director que ya está en fase de consultas y para el que es muy importante contar con todo el consenso político y social, para entre todos hacer los esfuerzos necesarios y ser capaces de dar respuestas a los retos globales marcados pudiendo tener una cooperación más estratégica, más fructífera y más potente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): ¿El autor de la iniciativa, señor Salvador, acepta la enmienda?

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Al ser una enmienda a la totalidad que sustituye ocho de los nueve puntos presentados, evidentemente no podemos aceptarla y eso lo sabía el Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Muchas gracias.

— **SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA DE LA AGENDA 2030. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001253).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Ábalos Meco): Pasaos al punto 5º, proposición no de ley sobre la implementación en España de la Agenda 2030. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se ha planteado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de esta iniciativa interviene, en primer lugar, el portavoz señor Serrada, por tiempo de cinco minutos. **(La señora presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **SERRADA PARIENTE**: «Un año de Agenda 2030 en España. Mucho por hacer». Así titulan dos organizaciones suficientemente acreditadas como Unicef y Oxman-Intermón un estudio en el que analizan qué es lo que ha hecho el Gobierno en España para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y su acción en el marco de los compromisos de la Agenda 2030. Un estudio que, por otra parte, es de sobra conocido tanto por sus señorías como por los miembros del Gobierno.

Quiero recordarles tan solo cinco datos recogidos en dicho informe. El 28,6% de los españoles vive en riesgo de pobreza o exclusión social, cifra que se incrementa hasta el 34% en el caso de los niños. Algo más del 13% de las personas con empleo se encuentran en riesgo de pobreza o de exclusión social. La figura del trabajador pobre es ya una realidad en nuestro sistema. La brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 18%, una de las más altas entre los socios de la Unión Europea. Hemos perdido terreno en la Agenda internacional contra el calentamiento global y además no tenemos un modelo migratorio ni una posición relevante en el debate sobre la crisis de los refugiados. Es más, seguimos sin aportar soluciones prácticas para alcanzar el compromiso adquirido de acogida a 17.000 refugiados.

La Comisión de Cooperación no es el foro más apropiado para debatir sobre las causas que han llevado a nuestro país a una situación como la que refleja tanto este informe como multitud de estudios y análisis sobre la realidad económica y social de nuestro país, la realidad cotidiana que sufren millones de ciudadanos, millones de españoles que cada vez tienen menos frente a unos cientos de compatriotas que cada vez tienen más. Como les decía, hoy podríamos hablar de las causas, seguro que todos podríamos coincidir en ellas y seguro que todos defenderíamos nuestras propuestas con mayor o menor vehemencia o con mayor o menor grado de razón, pero creo, señorías, que a partir de la PNL que presenta el Grupo Socialista es el momento de hacer valer el objetivo de luchar contra la pobreza, la desigualdad o la injusticia que sin duda como servidores públicos nos debería unir.

La proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la implementación de la Agenda 2030 en nuestro país es el resultado de una suma en la que han participado diversos factores. El primero tiene que ver con el modelo de cooperación que tiene el Partido Socialista, un modelo cuya base se asienta en la consideración de la política de cooperación como una política de Estado. Esto posibilitó que nuestro país haya sido considerado durante años como un referente en la esfera internacional en cuanto a política de cooperación y así reconocido en multitud de foros, donde además se reconoce el importante papel que la cooperación española ha tenido para el desarrollo político, económico y social de multitud de países.

El segundo tiene que ver con el compromiso de interlocución y transparencia que el Grupo Socialista ha adquirido con las organizaciones del sector. Esto nos ha llevado a establecer un intenso debate sobre este y otros asuntos que nos ha permitido definir y formular propuestas concretas.

El tercero tiene que ver con compromisos que el Gobierno ya ha dejado encima de la mesa en sede parlamentaria. Recuerden que la Agenda 2030 fue uno de los elementos centrales de la intervención del señor Dastis en su comparecencia ante esta Comisión.

Por esto creemos que sumando ganamos y que la mejor estrategia para implementar la Agenda 2030 en nuestro país debe ser la que defina un gobierno, comunidades autónomas, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Por tanto, la propuesta del Grupo socialista no es ninguna ocurrencia, no obedece a un hecho coyuntural y no tiene que ver con la petición de conseguir algo inalcanzable. No tiene que ver solamente con la asignación de una cantidad presupuestaria concreta, pero sí que exigimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 18

recursos suficientes y transparencia en su gestión y en su grado de ejecución. En absoluto es un brindis al sol. Ofrecemos un reto para que haya voluntad política que cambie el paradigma que debe guiar en el futuro la acción política y de la posición de nuestro país en la esfera internacional. Por eso creemos que es vital que desde el Parlamento y la sociedad civil se pueda ejercer un control sobre la acción del Gobierno en la implementación de la agenda. De ahí que solicitemos que se avance decididamente en la definición de unos indicadores de evaluación.

La propuesta del Grupo Socialista tiene que ver con el compromiso de nuestro país para cumplir un acuerdo. Tiene que ver con la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, no solo en España sino también en los países con los que mantenemos relaciones. Por eso, la implementación de la Agenda 2030 debe ser ejecutada al más alto nivel y no solo depender del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. El mayor éxito que podría tener esta Comisión respecto a la Agenda 2030 es que dejáramos de hablar de la Agenda 2030 en esta Comisión y pasara a ser un tema central en la agenda política del Congreso. Este es el motivo por el que pensamos que la agenda debe ser desarrollada dentro de la estructura de Presidencia del Gobierno, al igual que ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno. Pienso, por ejemplo, en Alemania.

Para finalizar, hoy tenemos la posibilidad de empezar un camino en el que se trata de ir sumando para implementar una nueva visión de la forma de hacer política, ahora y en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Serrada.

A continuación va a intervenir por un tiempo de cuatro minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado la enmienda, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición y defender la enmienda presentada. Esta viene justificada por unos argumentos que daré en la segunda parte de mi intervención y vaya por delante que nuestro grupo va a apoyar la iniciativa en términos globales porque, tal como nos llamaba la atención en la ponencia que se constituyó y aprobó en el Senado durante la X Legislatura, estamos hablando de una cuestión de Estado en la que merece la pena hacer esfuerzos —todos— porque la cuestión de fondo se merece el acuerdo si no unánime sí mayoritario por tratarse de una política de Estado.

El ministro en su comparecencia ante esta Comisión ya decía muy bien que uno de los retos inmediatos que tiene que hacer el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, y el Gobierno de España, la sociedad civil española y los partidos políticos es el despliegue en España de la Agenda 2030 y entre todos hacer un V Plan director de la cooperación para el desarrollo. Las características de esta agenda, muy bien se ha dicho en diversas comparecencias y reuniones de esta Comisión, son el carácter universal, la dimensión social, económica y medioambiental, el enfoque integral y que requiere —repito— de altitud de miras y de sumar esfuerzos. Por tanto, entendemos que la implementación de esta agenda a nivel nacional requiere de un mecanismo, en primer lugar, de apoyo y de participación de todos y que haya una coordinación específica por parte de las instancias gubernamentales. Nuestra posición es favorable a los puntos 1 a 5 y hemos presentado una enmienda al punto 4, que entendemos que mejora su redacción, y una enmienda de supresión de los puntos 6 y 7, en la que ahondaré seguidamente. Conviene resaltar que esta Agenda 2030 tiene una dimensión que va más allá de la cooperación internacional para el desarrollo y aborda las tres dimensiones de la sostenibilidad —económica, social y medioambiental— y tiene que ser implementada tanto a nivel interno como externo. Por eso entendemos que excede de las competencias del único ministerio que nos ocupa en esta Comisión, que es el de Exteriores y de Cooperación. En la enmienda al punto 4 proponemos esa ampliación porque la Comisión de Estadística de Naciones Unidas en la que participa el Instituto Nacional de Estadística está marcando algunos de los indicadores en ese proceso de estudio en la metodología de la estandarización. Entendemos que ese comité de expertos que se reunió en marzo de 2017 aún tiene algo que decir y puede establecer algún cambio respecto a los marcos estadísticos donde España está participando.

Proponemos la supresión del punto 6 porque ya existe una disposición normativa que contiene la obligación formal en este sentido, la Disposición adicional primera de la Ley 23/1998, donde se establece esa obligatoriedad de que, junto a los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno remita a las Cortes Generales a través de la Oficina Presupuestaria un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos ministerios y organismos destinados a financiar programas. Respecto al punto 7,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 19

entendemos que esa información ya está recogida ya que hay una página central de información económica-financiera en el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la que, visto que la legislación así lo establece como preceptivo, aparecen diversas líneas de contacto vía internet para que todos los ciudadanos, las ONG, la sociedad civil y los partidos políticos tengan acceso a cada uno de los temas de inquietud o explicación que al Gobierno, desde la transparencia y en cumplimiento de la legislación vigente, obliga. De ahí esa modificación en el punto 4 y esa petición de que como el marco legislativo ya lo establece, se supriman los puntos 6 y 7 de la PNL a la que, repito, vamos a dar nuestro apoyo si el Grupo Socialista considera que nuestras enmiendas enriquecen el texto original.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

Seguidamente van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas.

Tiene la palabra el señor Salvador, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Partimos de la base de que España lleva año y medio de retraso en la aplicación de los trabajos para desarrollar esta agenda. Entendemos que hasta ahora ha existido una carencia de liderazgo por parte del Gobierno y también del Parlamento.

Nuestro grupo entiende que la Agenda 2030 es fundamental para nuestro país y también para el desarrollo del resto de los Estados. Viendo el marco que el Gobierno de España estableció a la hora de realizar este proceso participativo, con todas las consultas que se han estado realizando; viendo también la intervención del su majestad el rey Felipe VI en la Cumbre de Naciones Unidas sobre la Agenda 2030, señalando que hay que actuar como un solo mundo y que debemos transformar el mundo en los próximos quince años para librarlo de la pobreza extrema y del hambre que todavía hoy aflige a buena parte de la humanidad; hemos analizado esta propuesta y hemos visto razonables y lógicos cada uno de sus puntos, porque vienen a desarrollar la estrategia de desarrollo sostenible desde el contacto entre Gobierno, comunidades autónomas, sociedad civil y ONG. Al mismo tiempo, dentro del marco de sus competencias y de los mecanismos existentes, anima a las comunidades autónomas a desarrollar sus propias estrategias. Nos parece bien lo del órgano dependiente de Presidencia porque no supone un alto coste y, al mismo tiempo, es necesario ese seguimiento y coordinación, esa implantación de la ayuda y que esté ligada al Gobierno para que, a partir de ahí, pueda rendir cuentas al Parlamento. Entendemos que la propuesta es razonable y la vamos a apoyar, independientemente de que el grupo proponente acepte o no las enmiendas que presenta el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en que España debe comenzar a diseñar la estrategia para implementar la Agenda 2030, algo que urge después de un año y medio de su aprobación. La PNL que presenta el Grupo Socialista nos parece bien, porque creemos que recoge todos los elementos que debe implicar la estrategia, por tanto, vamos a votar a favor de la misma, pero queríamos aprovechar este turno para hacer algún comentario concreto sobre alguno de los puntos que plantean. Uno, más genérico, que tiene que ver con que partimos de la base de que el desarrollo sostenible no es una cuestión únicamente para implementar la agenda, sino que se debe convertir en un proyecto de país que nos involucre a todos y a todas, y que suponga una transformación real y no simplemente unos cambios cosméticos, que es lo que se plantea, y que al final consolida una generación de informe tras informe pero que no tienen repercusión política ni pública.

En el punto 3, estamos de acuerdo en que este órgano ha de depender de Presidencia por cuestiones de coordinación, pero, desde nuestro punto de vista, creemos que habría que optar por un órgano de suficiente entidad política para esta labor, como podría ser un ministerio o una secretaría de Estado. Esto no es una cuestión de pedir por pedir, sino que tiene que ver con el peso político que se da a estas cuestiones. Creo que es necesario darle el valor que tienen; no se trata de algo meramente técnico, sino que el desarrollo sostenible debe constituirse en un proyecto de país y para eso hay que darle un peso político correspondiente.

Sobre los puntos 4 y 5, nos parece fundamental la información pública en el Congreso y la elaboración colectiva de los indicadores. La Agenda 2030 es novedosa en muchos sentidos y lo fue también en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 20

manera en la que se elaboró, con una participación masiva de las organizaciones de la sociedad civil y con una discusión permanente de la misma. Creemos que, si asumimos el desarrollo sostenible como un proyecto de país, debemos conseguir también esta discusión en el nuestro. Se trataría de que la Administración Pública y todos los actores que estén implicados, incluyendo las empresas, rindan cuentas de en qué manera están contribuyendo al desarrollo sostenible ante la ciudadanía, en el Congreso y fuera de él. En segundo lugar, se trataría de definir de manera democrática cuál es nuestro modelo de desarrollo sostenible.

Desde un punto de vista más genérico, la PNL plantea algunas cosas interesantes, que si bien no tienen que ver directamente con la Agenda 2030, creemos que son muy relevantes en una discusión sobre este asunto. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que hay que poner énfasis en la coherencia de políticas para el desarrollo. También estamos totalmente de acuerdo en que este principio ha de regir las políticas públicas; de hecho, es la coherencia de políticas para el desarrollo la que consigue políticas públicas transformadoras, transformando las políticas que no son coherentes con el desarrollo en otras que sí lo sean. Esa es la clase de coherencia que necesitamos.

Por último, reconociendo que la Agenda 2030 es relevante, no debemos olvidar que hay vida más allá de ella. Hay un asunto que se ha quedado fuera y que hubiese sido interesante que se hubiera incluido, me refiero a los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una gran agenda de desarrollo sostenible por sí sola y plantea cambios concretos como la reforma del artículo 53 de la Constitución, que ya proponíamos desde Podemos y desde buena parte de las organizaciones sociales de este país, para que los derechos reconocidos en el Capítulo 3, del Título II como el relativo al medio ambiente, a la educación o a la sanidad fueran exigibles en los tribunales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vera, tiene que concluir.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Sí, señora presidenta, ya termino.

Esto, de por sí, ya sería una gran transformación en pos del desarrollo sostenible. En definitiva, vamos a apoyar esta PNL, pero invitamos al resto de los grupos a que fuéramos un poco más allá en los siguientes pasos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, ¿acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Sí, aceptamos la enmienda en los términos que propone.

— SOBRE EL DESARROLLO DE MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001532).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la 6ª proposición no de ley, sobre el desarrollo de modelos de producción y consumo sostenibles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se han presentado dos enmiendas de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó un documento que nos obliga, desde la responsabilidad, el sentido común, la altitud de miras, el sacrificio y el compromiso, a todos los ciudadanos del mundo a intentar conseguir ese objetivo del desarrollo sostenible y que en 2030 pasemos página, no se quede nadie atrás y se erradiquen aquellos males que nos ha tocado vivir en este siglo XXI que acaba de empezar hace apenas diecisiete años.

La Agenda 2030 se aprobó con un conjunto de 17 objetivos, y la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular, como alguna de las que se han debatido hoy, ahondan en uno u otro de estos objetivos, pero el fundamental es el objetivo 1, el de fin de la pobreza en la Tierra. Nuestra PNL va dirigida al objetivo número 12, que tiene mucho que ver para combatir de verdad, con firmeza, la pobreza, ese mal endémico que afecta a millones de ciudadanos, como ahora voy a poner de manifiesto. Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, responsables, que permitan mirar al futuro con más opciones de éxito. El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 21

básicos y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza; el gran objetivo de la agenda, el objetivo número 1. El objetivo del consumo y la producción sostenible es hacer más y mejores cosas con menos recursos, la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.

Las cifras ponen los pelos de punta, y ese fue el análisis del proceso participativo que llevó a la aprobación de la Agenda 2030. Se calcula que cada año, alrededor de una tercera parte de los alimentos producidos, el equivalente a 1.300 millones de toneladas, valoradas en un billón de dólares, acaban pudriéndose en los cubos de basura de los consumidores y los minoristas. Si la población mundial empezara a utilizar bombillas de bajo consumo se ahorrarían 120.000 millones de dólares anuales a nivel mundial. El bien escaso del agua, ya que menos del 3% de agua del planeta es dulce, y más de 1.000 millones de personas todavía no tienen acceso al mismo. Hay un verdadero estrés mundial por déficit hídrico, energía y desperdicio de alimentos. Tiene que haber modelos de producción y consumo responsables que son vitales para que ese reto del objetivo 1 y el objetivo 12 puedan ser una realidad. En ese marco sobre modalidades de consumo y producciones sostenibles hay que implementar la gestión sostenible del uso eficiente de los recursos naturales, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos, lograr una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los derechos, y para ello tiene que haber un compromiso global y desde España. Ese es el compromiso del Gobierno de España, haciendo una llamada al sentido de la responsabilidad de todos los ciudadanos del mundo, empezando por nuestra casa, por España. Entendemos que hay mucho que hacer, el reloj corre inexorablemente y millones de personas en el mundo requieren que desde España y desde Europa pasemos de las palabras a los hechos.

La señora **PRESIDENTA**: Por un tiempo de cuatro minutos tienen la palabra los portavoces que han presentado enmiendas. No se encuentra en la sala el señor Xuclà, del Grupo Mixto, pero vamos a dar por defendida su enmienda.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Me ha pedido que la diéramos por defendida.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, lo ha solicitado tanto a la letrada como a mí misma. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias.

Por supuesto, estamos de acuerdo con los compromisos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y también con que España colabore para el cumplimiento de los mismos. De hecho, debatimos hoy también una iniciativa del Grupo Socialista más global, para que el Gobierno elabore una estrategia de desarrollo sostenible para implementar la agenda con la colaboración de las comunidades autónomas, un órgano responsable de coordinación y seguimiento y con indicadores para hacerlo e informando de todo ello al Congreso. Nos sorprende una propuesta tan parcial, para que se estudie la posibilidad de implementar medidas coherentes con los principios recogidos en el objetivo 12 de la Agenda 2030. Ni siquiera habría que instar al Gobierno a hacerlo, debería ser un compromiso ya asumido por el mismo, pero ya que ustedes lo hacen, por lo menos soliciten al Gobierno que en el V Plan director de la cooperación española incorporen medidas concretas que promuevan modelos de producción más sostenibles. Por cierto, ¿qué pasa con el Plan director? ¿Cuándo lo presentarán? Supongo que dirán que no se aprobó debido a la situación de provisionalidad de la anterior legislatura, pero ya han pasado unos cuantos meses de esta y seguimos esperando. ¿Y la evaluación del anterior? Tampoco se ha publicado; nosotros no la conocemos. Siguen acumulando retrasos en esta materia.

Nos llama profundamente la atención que se centren en el objetivo 12. ¿Traerán iniciativas para impulsar al Gobierno respecto de los otros 16 objetivos? Volviendo a su iniciativa, el objetivo 12, además del punto 12.8, al que ustedes hacen referencia en el punto 2 de su iniciativa, tiene otros once apartados, la mayoría de ellos para tener en cuenta nuestra propia gestión, por ejemplo, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos —respecto a esto, el Grupo Socialista acaba de registrar una iniciativa— o lograr la gestión ecológicamente racional de los productos; cuestiones que requieren implicación especial de otras áreas de Gobierno, como Industria, Agricultura, Alimentación, etcétera. Pero como estamos en la Comisión de Cooperación, podríamos centrarnos en la parte que afecta a nuestra colaboración con otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 22

países que tienen más dificultades para que se puedan aproximar a los objetivos. Por ejemplo, el apartado 12.a) dice: apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Consideramos que va más en la dirección de la misión fundamental de este objetivo, que es fortalecer las capacidades de los productores y comunidades campesinas de los países con más dificultades. De ahí, el segundo punto de nuestra enmienda. El actual modelo de producción y consumo estuvo orientado al máximo beneficio económico de unos pocos en detrimento del beneficio común y de la preservación del entorno. En este sentido, la Agenda 2030 establece que el consumo y producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos, la eficiencia energética e infraestructuras sostenibles. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo; a reducir futuros costes económicos, ambientales y sociales; a aumentar la competitividad económica y a reducir la pobreza. Conlleva cambios de comportamiento en nuestra forma de producir y consumir y nuestra colaboración para que puedan afrontar también ese cambio los países que tienen un menor desarrollo económico. Por eso, esperamos que acepten nuestras enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación es el turno de los grupos que no han presentado enmienda. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Creo que todos los grupos que estamos en esta Comisión compartimos los objetivos de la Agenda 2030, otra cosa es que, dentro de que todos los compartamos, estamos ya en 2017 y el compromiso de esta agenda surgió en 2015; estamos hablando de que hay quince años para aplicarla y estamos todavía estudiando, analizando y mirando, cuando ya tendríamos que estar ejecutando, porque si esperamos mucho más, por mucho que queramos correr después probablemente no estemos en disposición de poder llegar a los objetivos con los que todos nos hemos comprometido. Aparte, hay un problema, que es la soberanía que tiene cada Estado sobre sus recursos, su riqueza y su modelo económico para poder plantear, a partir de ahí, sus propias estrategias. Nosotros tenemos un objetivo mundial que es común, pero cada país puede trazar cómo desarrollar esas metas de manera individual. Llevamos bastante tiempo perdido, estudiando, analizando, mirando... Incluso en esta Comisión lo vamos a hacer con todo el cariño del mundo, vamos a recibir aportaciones de personas y de organizaciones muy importantes para que sigan diciéndonos cómo podemos hacer ese trabajo. Pero, repito, el reloj sigue corriendo, el tiempo pasa, eran quince años y nos quedan trece, vamos para doce, y si nos descuidamos va a ser complicado.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL porque, independientemente de que en vez de ser estudiando debería ser aplicando, entendemos que la responsabilidad será de todos, no solamente del Gobierno, y entre todos tenemos que concienciarnos e intentar subir el acelerador para poder conseguir llegar a ese objetivo que, como decía el señor Chiquillo, es absolutamente necesario para el conjunto del planeta. Entendemos que en España, desde su soberanía y desde su capacidad para definir su propia estrategia, tenemos que ponernos las pilas.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, tiene la palabra el señor Arrojo, en representación del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **ARROJO AGUDO**: Me parece muy bien que el PP se interese por esta cuestión que, en definitiva, nos atañe a nosotros directamente, no solo lo que pasa fuera sino cuál es nuestra actitud y nuestro compromiso dentro de nuestros propios países a la hora de desarrollar estos nuevos modelos de producción y consumo sostenibles. No solo por la cuenta que nos trae, sino que según cómo hagamos nosotros las cosas, somos exportadores de insostenibilidad; creamos en gran medida esa insostenibilidad y la padecemos todos, pero en mayor medida los más vulnerables.

Otro elemento ético principal es que hay que predicar con el ejemplo, y no solo con las palabras; con la práctica, con el compromiso concreto y práctico. En ese sentido, agradeciendo que el PP se interese en este enfoque, yo les diría que gobiernan ellos y no veo gestos —no digo ya compromisos prácticos— de simpatía, de apoyo, de aliento hacia esos cambios que nosotros proponemos cuando hablamos de otro modelo de país o de una transición energética. Frente a esa idea de transitar de la nuclear y la térmica hacia la solar o la eólica, nos encontramos con que se aumenta la vida de las nucleares, se insiste en las térmicas, etcétera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 23

Consumo responsable y soberanía alimentaria. No vemos compromiso ni siquiera simpatía hacia ello. Firmamos el CETA; eso es lo contrario. Miremos a ver qué es lo que ha supuesto el NAFTA para las comunidades vulnerables que venían reivindicando la soberanía alimentaria. Una catástrofe. Se hablaba del derecho humano al agua, la nueva cultura del agua, y nosotros en nuestra cooperación enfatizamos el papel de la privatización y de hacer del agua un negocio con nuestras empresas. No va por ahí.

En definitiva, me estoy encontrando con este modelo de PNL del Partido Popular, y no solo en esta Comisión. Reconozco que en esta Comisión siento que hay buena intención, el otro día se lo agradecía de corazón a nuestra presidenta, Elena Bastida, porque no era un formalismo lo que hacíamos, creo que era un sentimiento compartido. Creo que aquí hay buena intención, pero no puede ser que vayamos presentando cajas de colores vacías; no hay más que buenas palabras. Me gustaría apoyar esta iniciativa, pero creo que hay que empezar a decir que si hay cajas de colores, de cualquier partido, nos abstenemos. Con cierto dolor, porque entendemos que hay un gesto, un guiño hacia la buena dirección, pero no vemos nada. Y eso no es serio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arrojo.

Es el momento de que el autor de la iniciativa manifieste si acepta o no las enmiendas que se han presentado. ¿Señor Chiquillo?

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Aceptamos las enmiendas, con el matiz de que, para incorporar la enmienda del grupo catalán, al final del primer párrafo de la propuesta del Grupo Socialista hay que añadir «...establece la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en su objetivo número 12». Tal y como está redactada el resto de la enmienda del Grupo Socialista, con ese matiz que recoge la enmienda del grupo catalán, la aceptaríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

— SOBRE LA PLENA INCLUSIÓN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DEL GOBIERNO ESPAÑOL POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/001715).

La señora **PRESIDENTA**: Al inicio de la sesión habíamos acordado alterar el orden en atención al señor Xuclà, que estaba en otra Comisión.

Pasamos, por tanto, a la proposición no de ley sobre la plena gestión de la ayuda oficial al desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que presentamos una proposición no de ley como esta, y lo hacemos partiendo del hecho de que, desde abril de 2004, la cooperación internacional disfruta de un ministerio propio. Paradójicamente, este ministerio solo gestiona el 33,9% de la ayuda oficial al desarrollo del Estado español. Aunque se le encomienda al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política exterior del Estado y la política de cooperación y, en consecuencia, a este le tocaría gestionar, dirigir y ejecutar toda la política oficial al desarrollo española, en la práctica no es así, son otros los ministerios que tienen el mayor peso en la gestión. Esta realidad no es nueva; de hecho, si se tiene en cuenta que la cuna de la ayuda oficial al desarrollo española fue la Secretaría de Estado de Comercio en los años ochenta, se entiende mejor por qué los intereses comerciales, industriales, culturales y otros de matriz colonial continúan rigiendo las políticas de cooperación al desarrollo de España, en franca incoherencia con lo que han venido marcando la Ley de Cooperación, los sucesivos planes directores, e incluso, los acuerdos internacionales que España ha firmado sobre la eficacia de la ayuda.

Usando los datos de 2016, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad gestionó el 21,9% de la ayuda oficial al desarrollo; el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el 42,6%; y el 1,5% gestionada por otros ministerios, como el de Educación o el de Empleo y Seguridad Social. Tal y como anunciaba la semana pasada Intermon Oxfam en su informe La realidad de la ayuda, analizando datos de 2015, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo apenas gestiona el 15,7% de la ayuda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 24

oficial al desarrollo española, poco más de 255 millones de euros. Aunque resulta difícil conocerlo con exactitud, aproximadamente un 30% de esta cantidad se destina a gastos de personal y gastos corrientes de bienes y servicios. En resumidas cuentas, el principal organismo ejecutor de la política de cooperación española apenas dispone de 178 millones de euros. Vemos cómo con el paso de los años, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación va perdiendo peso en la gestión de la ayuda oficial al desarrollo española, lo que demuestra los valores y las prioridades de este Gobierno en ejercer una cooperación subordinada a los intereses económicos y comerciales del Estado. Para que nos pueda entender todo el mundo, la cooperación sirve aún en España para los negocios de los amigos y los cuñados compatriotas, sean de empresas públicas o privadas, y más aún cuando buena parte de esta ayuda al desarrollo está ligada a la compra de bienes o servicios españoles, y no orientada a fortalecer las capacidades y la soberanía de los países y pueblos con los que se debería cooperar. Pero esto ustedes ya lo saben.

Siguiendo las recomendaciones de la Agenda 2030, el Gobierno del Estado español debería apostar por una ayuda al desarrollo plena y eficaz, en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible, y no movida por otros intereses ajenos. Y como no nos fiamos de la orientación alineada en esos objetivos por parte del resto de ministerios —a los datos denunciados por una ONG de reconocido prestigio como Intermon Oxfam nos remitimos—, creemos firmemente que es necesario que sea el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación quien asuma la plena gestión de la ayuda oficial al desarrollo española ya que realmente es el que tiene el mandato legal de dirección de la política de cooperación y el único que cuenta con personal y una agencia especializada en la materia, sin menoscabo de que los otros ministerios ejerzan colaboraciones oportunas para mejorar en la eficiencia y en la eficacia de la ayuda, pero sin que se interpongan los criterios económicos y comerciales por encima de los criterios solidarios y de cooperación. Por esta misma razón, hemos aceptado las enmiendas del Grupo Socialista en este sentido y hemos presentado la PNL modificada. Ya nos gustaría que tomaran en consideración otras propuestas que Esquerra hizo en el pasado, como tener en cuenta las agencias autonómicas de cooperación o los fondos locales de cooperación y solidaridad como instrumentos ejecutores más fiables de ayuda oficial al desarrollo que el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Pero, sabiendo que no son muy amigos de potenciar los actores descentralizados, tomamos su tendencia natural centralizadora como una oportunidad, y a ver si puestos a centralizar, lo hacemos alguna vez en beneficio común y no de algunos, evitando así el desmantelamiento y la instrumentalización de la política de cooperación al servicio de los intereses comerciales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Lastra, por un tiempo de cuatro minutos

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Camino a la irrelevancia, así describía Oxfam la situación de la cooperación al desarrollo en su reciente informe «La realidad de la ayuda». En el año 2013, Mariano Rajoy se comprometía ante la Asamblea de Naciones Unidas a aumentar la ayuda oficial al desarrollo cuando nuestro país creciese. El presidente del Gobierno faltó nuevamente a la verdad, y esta vez no solo ante los españoles, sino ante la comunidad internacional.

Por situarnos en el contexto actual, España se encuentra actualmente en el puesto 26 de 28 —tercero por la cola— en ayuda oficial entre los miembros de la OCDE. Ya en el año 2013 liderábamos el recorte; no en vano entre los años 2011 y 2012 la ayuda había descendido drásticamente, situándose en niveles de los años ochenta, y este dato, en lugar de mejorar, parece que empeora día a día, puesto que actualmente apenas alcanza el 0,13% del producto interior bruto. En un momento histórico, en el que el mundo se enfrenta a la mayor situación de crisis humanitaria desde la Segunda Guerra Mundial, España no puede permanecer en la indiferencia ante el sufrimiento de millones de personas, indiferencia que se materializa en los continuos recortes en políticas de cooperación y en el escaso compromiso en la ejecución presupuestaria de los mismos. Hay que recordar que en el año 2015 el 28% de la ayuda oficial al desarrollo no se llegó a ejecutar, en una cuestionable planificación de la acción en materia de cooperación al desarrollo. El presupuesto español para la ayuda humanitaria representa apenas el 4% del presupuesto de la ayuda oficial al desarrollo.

La proposición no de ley que hoy discutimos profundiza aún más en la falta de compromiso del Gobierno en esta materia y en la necesidad de apostar firmemente por una política de cooperación al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 25

desarrollo como política pública, eficaz, coordinada y transparente. Es necesario conocer qué cantidad de fondos se han traducido en apoyos a proyectos, conocer la naturaleza de los mismos y dar un giro a las políticas de cooperación al desarrollo, recuperando el liderazgo de la Aecid, reforzando su papel como ejecutora principal y coordinadora de la ayuda, así como impulsora de una estrategia clara que busque un mayor impacto en los países empobrecidos, es decir, es necesario un giro que vaya mucho más allá de un cambio nominal en la definición del ministerio, porque no tiene sentido que el Ministerio de Cooperación solamente gestione el 33,9% de la ayuda, mientras que el de Hacienda gestiona el 42,6% y el de Economía el 21,9%.

Agradezco a la proponente que haya aceptado la enmienda, ya que lo que buscaba era redundar en lo ya explicitado en la proposición no de ley, que hubiéramos apoyado igualmente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Tras leer esta PNL que ha presentado Esquerra, tengo que decir que hay una parte de ella que me gusta, porque me había asustado pensando que la eficacia y la eficiencia no tenían nada que ver con la cooperación internacional e incluso que eran perniciosas para la misma. La exposición de motivos, dice que, más allá de cuestionar la propia voluntad —política, añadido yo— del Gobierno, expresada mediante la modificación nominal del ministerio, cuestiona la eficiencia y la eficacia de la ayuda, el aprovechamiento de los recursos e incluso las finalidades que deben perseguir las políticas de cooperación al desarrollo en los países empobrecidos. Por fin me quito el complejo, porque nosotros defendemos que la Aecid tiene que ser menos política y más gestora y que la secretaría de Estado tiene que ser más política y, por tanto, tener más recursos para tomar decisiones y marcar la agenda del Gobierno.

Sin embargo, sentimos mucho no poder apoyar esta PNL, que es la única que no vamos a apoyar de todas las presentadas en esta Comisión, porque creemos que el planteamiento no es el correcto, porque se están planteando la eficacia y la eficiencia basándose en que solamente un tercio del presupuesto se gestiona desde el ministerio, mientras que lo demás lo gestionan otros ministerios como el de Economía, pero es que esos dos tercios tienen que ver con la contribución presupuestaria a la cooperación de la Unión Europea —solo un 6% va directamente a la acción exterior de los fondos—, con nuestra contribución a organizaciones internacionales —Naciones Unidas, Banco de Desarrollo— y con la condonación de deuda de países. Por eso, precisamente en aras de la eficacia y de la eficiencia, entendemos que es más lógico que sea directamente el Tesoro el que haga ese tránsito y no que vaya del Tesoro al Ministerio de Exteriores y luego al organismo internacional receptor. Así, en aras de esa eficacia y de esa eficiencia, no podemos apoyar esta propuesta, porque entendemos que no cumple lo que plantea, aunque nos sentimos contentos de que se vea en esta Comisión que no solo Ciudadanos considera eso como un objetivo oportuno para mejorar la cooperación internacional al desarrollo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Vamos a votar de forma favorable a esta proposición, porque la coherencia y la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo lo exigen a gritos. Según la última publicación de *La realidad de la ayuda* de Intermon Oxfam, los ministerios económicos gestionan cerca del 69% de la ayuda oficial al desarrollo de la Administración estatal, mientras que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación no llega a gestionar ni una cuarta parte de la ayuda oficial al desarrollo española. El papel lo aguanta todo, hasta liderazgos imaginarios, señorías, pero los números son tozudos y siempre delatan. Una de las razones fundamentales del peso de los ministerios económicos está en la aportación obligatoria al Fondo de desarrollo europeo; de los 1.623 millones de euros que España donó como ayuda al desarrollo en 2016, 1.011 millones fueron ayuda multilateral y, de esta, 774 millones fueron contribuciones del FED.

Aquí hay que rescatar lo que nos ha dicho además el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en su último *peer review*, el examen de pares de la cooperación para el desarrollo de España 2016, en el que dice textualmente: España debería, por un lado, reducir el número de departamentos gubernamentales que proporcionan ayuda multilateral, tanto dentro como fuera del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y, por otro, coordinar mejor el apoyo que prestan. Además insiste en que el número de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 26

departamentos gubernamentales que financian organismos multilaterales sigue siendo muy alto en comparación con otros países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo. Tenemos un Ministerio de Economía, con técnicos comerciales del Estado, gestionando la bolsa menos pequeña de ayuda al desarrollo que nos queda; bolsa en la que, aludiendo a la propuesta de presupuestos generales que acaban de presentar, la ayuda humanitaria queda de nuevo congelada a las pobres cifras que ya teníamos en 2016. Y digo gestionando, que no liderando, porque para influir en cómo se gestionan los fondos europeos de ayuda al desarrollo nuestra voz en Europa es mucho más pobre, porque no es una voz experta en desigualdad ni en desarrollo humano sostenible.

La gestión de la ayuda oficial al desarrollo debe trasladarse a un ministerio mucho más adecuado, como bien señala la proposición no de ley que se nos presenta hoy. La coordinación de la ayuda al desarrollo es uno de los temas jamás resueltos de la cooperación en España. Ni siquiera cuando hubo más ayuda oficial se consiguió que fuera el peso mayoritario entre los agentes de cooperación. En otros países hay ministerios de desarrollo y cooperación internacional que se sientan incluso en el Consejo de Ministros. ¿Se imaginan? Nosotros no tenemos ni ministro ni ministra, perdimos además el rango de secretario de Estado en 2011 y, hoy por hoy, no tenemos ni siquiera nombrado un secretario o secretaria general. Y no es casualidad, es una expresión sumamente política de cómo entiende y valora la cooperación el Gobierno del Partido Popular, como un incordio obligatorio y como una mera diplomacia económica, cuando no como una palanca para impulsar la «securitización» de la política exterior.

Una cuestión importante que no aparece en esta proposición es lo referente al personal. Necesitamos una gestión de la cooperación mucho más independiente de las lógicas de la diplomacia bilateral. Este debate, por el momento, se queda fuera de esta sesión, pero tengamos en mente que es preciso abordarlo en un futuro para preparar el sistema de solidaridad de este país para una nueva etapa. Hacen falta canales, como se dice en esta proposición, para coordinar y que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación lidere por fin. Una nueva etapa, decíamos, en la que esperamos un Gobierno comprometido con los derechos humanos y que rescate esta política de las cenizas a las que la ha reducido el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vidal.
Señor Xuclà, en representación del Grupo Mixto.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para decir que vamos a apoyar esta iniciativa en coherencia con lo que se había votado en anteriores legislaturas. Lo que plantea el Grupo de Esquerra Republicana es muy sencillo: si las partidas destinadas a la cooperación deben estar encuadradas en los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación o si se deben mantener en el Ministerio de Economía por las transferencias a organismos internacionales. Es una vieja reclamación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, una vieja reclamación de los actores, de los funcionarios y de los servidores públicos del Ministerio de Exteriores que se pueda visibilizar toda la ayuda a la cooperación a través de las partidas en cooperación. Hoy ha entrado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año, y una vez más se mantienen importantes transferencias desde el Ministerio de Economía. Esto es extemporáneo. Además, no es extraño; en el Reino Unido, por ejemplo, toda la política de cooperación está encuadrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores y no en el del Tesoro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.
Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sorprende que Esquerra Republicana nos presente una proposición para simplificar la labor de los ministerios cuando el Gobierno que ellos encabezan, que es el de la Generalitat de Catalunya, es el Gobierno con más *consellerías*, con más consorcios, con más empresas públicas y con más entidades de todo pelaje, que, por cierto, aportan una gran dosis de opacidad e ineficiencia. Pero es que además nos pide algo complejo, porque parte de una confusión. Supongo que los datos oficiales de la ayuda oficial al desarrollo son difíciles de entender si no se miran con cariño. Afirma que dos tercios del presupuesto están gestionados por los ministerios económicos, que no sabía yo que los hubiera. Formalmente puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 27

parecer cierto, pero esconde que entre los ministerios económicos —utilizando la nomenclatura de la proposición— se incluye la aportación de España al presupuesto general de la Unión Europea, cuyas cifras en ayuda oficial al desarrollo son muy altas a día de hoy. No es que haga ninguna labor económica, pero nuestra pertenencia a la Unión Europea —por eso chirría un poco que se hagan menciones al Reino Unido, que acaba de mostrar su voluntad de abandonarla— nos obliga —bueno, no nos obliga, porque se hace de buen grado— a enviar esos fondos.

Respecto al informe, tengo que decir que tan pronto como se conocen datos consolidados de ayuda oficial al desarrollo se transmiten a la OCDE y, cada año, se elabora un informe de seguimiento de toda la ayuda oficial al desarrollo en el que se especifica qué ministerio hace cada una de las aportaciones. Por tanto, es una simplificación que no simplifica nada, es un término conceptual, que además aporta un concepto, que es el de ministerios económicos, cuando menos sorprendente. Por todo ello, votaremos que no a la proposición, porque no tiene ni pies ni cabeza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Roca.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REDIMENSIONAR LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, DE ACUERDO CON LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN LA ESFERA INTERNACIONAL, CON LA DIMENSIÓN DE LOS DESAFÍOS DE LA AGENDA 2030 Y DE LAS EMERGENCIAS HUMANITARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001712).

La señora **PRESIDENTA**: Por último, vamos a tratar la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a redimensionar la política de cooperación internacional al desarrollo de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, con la dimensión de los desafíos de la agenda 2030 y de las emergencias humanitarias. Su autor es el Grupo Parlamentario Mixto y se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, tiene la palabra el señor Xuclà, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecerle la flexibilidad y la amabilidad que ha tenido al desplazar esta proposición no de ley al último punto del orden del día para permitirme defenderla.

Señorías, esta proposición no de ley del Partit Demòcrata es coincidente con algunas otras que se han discutido esta mañana. Hay una tendencia de fondo de distintos grupos parlamentarios, de distintos partidos políticos favorable a recuperar la buena senda en los fondos y en las políticas destinadas a cooperación. A veces se utiliza el verbo recuperar, pero en este caso, en el primer punto del *petitum*, utilizamos el verbo revertir, porque claramente —los datos son evidentes— España tiene que recuperar los niveles de contribución a la política de cooperación anteriores a la crisis. Hoy, precisamente, ha entrado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017; tiempo habrá en las comparecencias de finales de este mes, en la Comisión de Asuntos Exteriores y Cooperación, para discutir detalladamente las aportaciones y para analizar si esta voluntad política se hace realidad o no.

Solo voy a darles unos datos muy objetivos, que están avalados por el Comité de Ayuda al Desarrollo: del año 2010 al año 2015, las partidas presupuestarias dedicadas a cooperación cayeron un 70%; del año 2010 al año 2015, el PIB español dedicado a cooperación pasó del 0,46% a 0,13%. Esta proposición no de ley tiene como objetivo revertir estas tendencias y recuperar las políticas de cooperación dedicadas a esta nueva Agenda 2030, que da continuidad a la Agenda de los Objetivos del Milenio, cuando éramos un poco más jóvenes que ahora y pensábamos que en el año 2015 se podrían cumplir esos objetivos que establecimos en los años 1999 y 2000 —erradicación de la pobreza, disminución de las desigualdades, incremento de la sostenibilidad en todas sus dimensiones— y esos enfoques de políticas públicas basadas en los derechos humanos y en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Ahora nos hemos dado quince años más para completar muchos de los apartados de los Objetivos del Milenio a través de la Agenda 2030, pero no se trata solo de partidas presupuestarias, sino también de voluntad política. No puede ser que España en estos momentos tenga una voluntad política manifestada en partidas presupuestarias a los niveles del año 1980, cuando ni siquiera formaba parte del Comité de Ayuda al Desarrollo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 28

También pedimos un informe sobre el cumplimiento de las 22 recomendaciones formuladas en el último examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo, que nos recuerda que de las 22 recomendaciones España ha aplicado 5 plenamente, 12 parcialmente y 5 no han sido aplicadas. Creemos que esta Comisión y este Parlamento deben hacer un seguimiento de las recomendaciones del examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo.

Finalmente, planteamos el viejo objetivo de llegar al 0,7% del PIB para la ayuda oficial al desarrollo. Si hoy el Gobierno viene con un discurso optimista y casi triunfalista sobre la recuperación económica, creemos que esta se tiene que ver reflejada en el incremento de la ayuda al desarrollo.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que recoge tres nuevos puntos. Queremos agradecerle su contribución. Anunciamos la aceptación de esta enmienda de adición y esperamos que estas propuestas puedan suscitar el consenso de esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días. Muchas gracias.

Como nos toca intervenir en último lugar, queremos hacer una pequeña conclusión después de esta mañana. La sensación es que en esta Comisión se expresa claramente un cambio de rumbo en una política clave para ver cuál es la hoja de ruta de este país, pero, al mismo tiempo, fuera de esta Comisión se traslada que poco o nada va a cambiar y que en los Presupuestos de 2017 la vida va a seguir igual para la cooperación.

Hemos presentado una enmienda con tres puntos: que haya, en un periodo de seis meses, un plan estratégico; que haya una cooperación Estado-comunidades autónomas para que eso se lleve adelante y que se elabore un libro blanco sobre la política de cooperación de 2016 a 2030. Esperamos que los compañeros del PDeCAT la aprueben y nosotros vamos a darles nuestro apoyo.

Hace unos días, la Unión Europea celebró sus sesenta años y en diversos foros y artículos se ha dicho que el futuro está en nuestras manos y que hay una serie de políticas, como la del cambio climático, la política migratoria o la de la ayuda, que son fundamentales. Nuestra política de cooperación no debería ser un ovni dentro de este contexto, pero la verdad es que lo parece. Lo hemos constatado hoy, con una versión buenista de lo bien que se está haciendo y con una situación en la que los grandes perdedores en España parece que son, junto al sector del cine, el sector de la ayuda humanitaria, el de la cooperación y el de las ONG; los del cine y los de las ONG parecen más enemigos que otra cosa. Lo ha dicho el diputado del PDeCAT cuando hablaba sobre la situación de los Objetivos del Milenio y la Agenda 2030; no apoyar, no avanzar, no tener un plan claro es un riesgo en esta situación de pérdida de multilateralismo, en un momento como este en el que todo el mundo se repliega. En unos meses veremos si tenemos ganas de empujar, de avanzar y de hacer de este uno de los ejes estratégicos. Quiero recordar que sin política de cooperación es difícil entender que haya política exterior, no a nivel de la Unión Europea, y también política intramuros, dentro de este país, porque los objetivos 2030 también se tienen que aplicar aquí. No estamos ni siquiera en el top 15 de los donantes. Si miran ustedes la situación de los veinte primeros países, verán que estamos en el puesto dieciséis, con un mísero 0,12% y con una reducción del 70%. Ese cambio de rumbo, por tanto, es urgente.

Para finalizar, nosotros pedimos que eso se haga ya, en los próximos seis meses, y que se haga en cooperación con las comunidades autónomas. Estaría bien instar entre todos al Gobierno para que hubiera un libro blanco para cambiar de fondo y de forma en el periodo 2015, 2016, 2030.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

A continuación, tiene la palabra el señor Salvador, en representación del Grupo Ciudadanos.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta PNL que presenta el Partit Demòcrata Català, el PDeCAT, porque entendemos que es oportuna y que forma parte del consenso, al menos en esta Comisión. A partir de ahí, está por ver si todos los partidos estamos dispuestos a ponernos de acuerdo para hacer algún tipo de enmienda a los presupuestos en la que también estuviera de acuerdo el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 29

Entendemos que el concepto de revertir es adecuado, porque hay que reconocerlo, independientemente de que la excusa que ha dado el Gobierno es la situación económica, en el momento en el que esa situación se está recuperando también tenemos que intentar recuperar la posición de España en la cooperación internacional, y más teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo en que la hoja de ruta que tenemos que seguir son esos 17 objetivos, 190 metas que nos plantea la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. Si estamos todos de acuerdo en ello, vamos a intentar casarlo en los próximos tiempos.

Analizando los cuatro puntos que están planteando en esta PNL, estamos de acuerdo con el de ir progresivamente al 0,7% y estamos de acuerdo con lo que hemos aprobado todos dentro de esta Comisión, que es avanzar dentro del marco de esta legislatura hacia ese 0,4%. Tendremos que intentar entre todos que eso sea una realidad y que, como se está diciendo aquí también, se plasme en los Presupuestos Generales del Estado. Nos gusta la iniciativa que plantean sobre el examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo, el *peer review*, porque entendemos que es un buen sistema para poder ver si realmente estamos cumpliendo o no y además está marcando una cierta hoja de ruta.

Termino diciendo que tenemos que intentar entre todos que el V Plan director de cooperación sea lo que tiene que ser, porque el salto de calidad que tiene que dar este país en relación con la cooperación internacional, sea con la excusa 2030 o porque se confíe plenamente en este tipo de política, es algo obligado tanto moralmente como por el compromiso que hemos asumido en Naciones Unidas e incluso por el que ha asumido el propio rey en nombre de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, tiene la palabra el señor Arrojo, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señora presidenta.

Esta PNL viene aquí justo en el día en el que nos presentan los presupuestos y, por tanto, es muy oportuna. El proceso del que nos lamentamos en esta Comisión de manera si no unánime sí muy amplia es fruto, en materia de cooperación, del modelo que ha asumido Europa ante la crisis, porque se nos han predicado políticas de austeridad que, en definitiva, lo que suponían era salvar a los poderosos y dejar por el camino a los más vulnerables. No hubiera sido coherente, aunque a mí me duela, dejar peor a los más vulnerables que estaban dentro del país y haber aumentado por otro lado; no era lo esperable, con lo cual, hemos pasado del 0,46% al 0,12%. Yo esperaba a ver qué se recogía en los presupuestos; pues ya nos ha salido: congelación. Esto significa algo. Más allá de lo cuantitativo, significa una valoración política lamentable, desde mi punto de vista. Solo quiero hacer una reflexión. Cuando hablamos de porcentaje, estamos hablando de la aspiración a ser consecuentes. Por ejemplo, como Alemania tiene más, el 0,7% de Alemania es más. Para nosotros, como tenemos menos, el 0,7% es menos, pero cuando tengamos más, el 0,7% será más. Por eso, cuando reducimos drásticamente el porcentaje, lo que estamos reduciendo drásticamente es nuestra preocupación sobre ese tema y, por cierto, es —como se nos ha dicho— no hacerle caso al rey, al jefe del Estado.

Quiero referirme a una cuestión más. Desgraciadamente, no se trata solo de redimensionar; para recuperar lo que habíamos conseguido, con todos sus defectos, tenemos que reconstruir organización —porque la organización se ha roto, y lo que se ha construido en diez años se puede romper en un día, pero no se puede reconstruir en otro— y tenemos que relegitimar en muchos aspectos nuestra política de cooperación, y eso no se improvisa. En sintonía con lo que se ha venido diciendo, vamos a ver cómo afrontamos la batalla de presupuestos.

Anunciamos el apoyo a esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arrojo.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición presentada por el Partit Demòcrata de Catalunya porque estamos totalmente de acuerdo con ella, porque plantea objetivos que todos compartimos y porque la solidaridad es algo que nos une a todos.

Sería injusto, porque es falso, decir que la crisis ha sacado a España de la solidaridad; lo que ha pasado es que la crisis nos ha obligado a tener prioridades, porque lo que nos dejó hace cinco años el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 30

último Gobierno del señor Zapatero, apoyado jovialmente por Esquerra Republicana y por la antigua Convergència, fueron seis millones de parados, las pensiones en peligro y un montón de agujeros, y lo que proponía todo el mundo era que entregáramos las llaves del país a unos agentes externos. Esa era la única idea que tenía la gente. El Gobierno se vio en la obligación de afrontar un descenso en los ingresos públicos de 70.000 millones de euros, mientras aumentaba el gasto en pensiones y en subsidios de desempleo. Tuvo que hacer frente al pago a proveedores —porque no hay mayor solidaridad que pagar las facturas y España no se las pagaba a las pequeñas y medianas empresas— y dedicó muchísimo dinero a hacerlo. Se destinó y se sigue destinando mucho dinero a garantizar la viabilidad de las administraciones públicas, comunidades autónomas y ayuntamientos, que prestan servicios sociales. Se tuvo que hacer una reforma del sector energético, porque no podíamos aguantar que la luz siguiera subiendo —subió un 70% con el Gobierno anterior— y eso era algo que había que parar. Hubo que afrontar una reforma del sistema financiero que ha costado mucho dinero, dinero que, lentamente, van a ir devolviendo las entidades bancarias. Y a todo eso se añadía una crisis global que obligó al Gobierno a priorizar en asuntos exteriores cuestiones tan importantes y de tanto importe como el rescate a Grecia. Todas esas reformas y todas esas aportaciones iban destinadas a convertir al país más débil, al país problema de Europa, a España, en el país que hoy lidera Europa en crecimiento, en el país que más empleo crea y en el país que ha dejado de ser un problema para ser parte de la solución. Una España más fuerte nos permitirá una España mejor en la Unión Europea, con más solidaridad, porque la cooperación, señorías, hay que pagarla cuando uno tiene los deberes hechos y cuando tiene su país en orden y funcionando.

Es mucho lo que nos une, pero no solo a la hora de pedir, sino también a la de sacrificar y establecer prioridades. Un portavoz anterior decía que entrábamos en una batalla de presupuestos, pero yo creo que no es una batalla, es un reto; un reto en el que se verán blanco sobre negro aquellos que están dispuestos a sacrificar, a tomar decisiones, a marcar prioridades y aquellos que se limitan a hacer cartas a los Reyes, a pedir porque ahora empieza a ir la cosa bien, cuando estuvieron callados hace cinco años, cuando los tiempos eran malos. Hay que estar dispuestos a gobernar el país, a las duras y a las maduras.

Votaremos que sí a esta proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.

Antes de pasar a las votaciones, quiero hacerme eco del sentir unánime de todos los aquí presentes y mandar, en nombre de esta Comisión Internacional para el Desarrollo, al pueblo colombiano y, en su nombre, al Gobierno de dicho país nuestra solidaridad, nuestro apoyo más sentido y sincero ante las terribles inundaciones que han azotado la ciudad de Mocoa, en el sur de Colombia, dejando más de 270 muertos, más de 200 heridos y otros tantos centenares de desaparecidos. Lo hago constar para que, si a ustedes les parece, se recoja en el *Diario de Sesiones*.

En dos minutos procederemos a la votación.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Quisiera enviarle nuestras condolencias a la familia de la consejera de Fomento de Castilla-La Mancha, que acaba de fallecer, con cuarenta y cuatro años. Todos somos parlamentarios de España, pero algunos representamos de manera especial a Castilla-La Mancha y me gustaría que esta Comisión, reunida hoy aquí, hiciera patente su condolencia a la familia de la consejera.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Quintanilla.

Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, proposición no de ley relativa al inicio de una auditoría pública de las actividades del Fondo de promoción de desarrollo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se va a votar en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al compromiso con la ayuda humanitaria y la política de cooperación internacional como expresión de la solidaridad humana. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se va a separar a efectos de votación por puntos. En primer lugar, se vota el punto número 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 31

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate. Señor Xuclà, usted ha votado abstención en el punto 4 y, tal y como nos dice la proponente, usted tiene alterado los puntos en sus papeles, con lo cual no sé si eso supone alteración del voto.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero hacer una pequeña clarificación en honor a la dignidad de este señor diputado, que no tiene nada alterado (**Risas**), porque este señor diputado ha votado de acuerdo con un texto con el membrete de Podemos y un texto de trabajo de Podemos entregado y registrado, lo que pasa es que este texto tiene puntos 1, 3, 4 y 5 y faltaba el número 2. Es un error material y, por tanto, mantengo el sentido del voto.

La señora **PRESIDENTA**: Procede, por tanto —con el Reglamento en la mano y como sugiere la letrada—, el voto ponderado.

Según el voto ponderado, el resultado de la votación ha sido: 160 a favor, 166 en contra y 19 abstenciones. Por tanto, queda rechazado.

Votamos el resto de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Proposición no de ley sobre el incremento de la ayuda humanitaria para los desplazados y personas refugiadas, del Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre la necesidad de una reforma estructural de la política de cooperación internacional al desarrollo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 17; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la implementación en España de la Agenda 2030, del Grupo Parlamentario Socialista. Se va a votar en los términos de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre el desarrollo de modelos de producción y consumo sostenibles, del Grupo Parlamentario Popular. Se va a votar en los términos de ambas enmiendas tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a redimensionar la política de cooperación internacional al desarrollo, de acuerdo con la posición de España en la esfera internacional, con la dimensión de los desafíos de la Agenda 2030 y de las emergencias humanitarias, del Grupo Parlamentario Mixto. Se va a votar en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre la plena gestión de la ayuda oficial al desarrollo del Gobierno español por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se va a votar en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 192

4 de abril de 2017

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CO-192